



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 04 de setiembre del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

Marielos Castillo Serrano

REGIDORES SUPLENTES

M^a. Magdalena Espinoza Calderón (Ausente)

Saray Rodríguez Castro

Guiselle Vega Alvarado
(Suple al regidor Castillo Granados)

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

Flor Sánchez Oconor (Ausente)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno (Ausente)

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SÍNDICOS SUPLENTES

Jeanneth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza
(Suple al síndico Morgan Moreno)

Olga Ramírez Castro (Ausente)

M^a. Elizabeth Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal Concejo

AGENDA

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Atención al público
Artículo IV:	Aprobación de actas
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX:	Acuerdos
Artículo X:	Mociones
Artículo XI:	Propuestas rechazadas
Artículo XII:	Cierre de la sesión

ARTICULO I.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quorum y determinándose que existe quorum para sesionar, se procede a dar por abierta la sesión.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Se recibe a los miembros de la Asociación de Desarrollo de Rio Bonito.

La Señora Vera Meléndez Zúñiga saluda a los presentes y manifiesta que la comunidad de Rio Bonito ha venido a presentar una petición, de que hace muchos años el camino está reparado hasta cierta parte y tenemos una población Indígena. Por otra parte en una propiedad hay un tajo que se ha estado viniendo abajo con esos aguaceros y ahorita los vecinos tienen una problemática a la hora de pasar.

También quiero comunicarles que nosotros tenemos un problemita del puente nuevo que nos hicieron en lo que es la parte de la escuela, donde está el salón y la plaza de deportes porque ese camino es muy angosto, a la hora que nosotros hacemos una actividad los carros quedan ahí y no hay. Queremos saber qué posibilidades hay que la municipalidad nos amplíen ese trayecto de camino por la escuela, porque cada vez que tenemos una actividad los vecinos se quejan.

En cuanto al asunto del alcantarillado también tenemos otra problemática porque los vecinos tienen los pasos taqueados porque ponen alcantarillas muy pequeñas entonces todo se sale a la calle y la carretera se ha deteriorado.

El Señor Clemente Palma Rojas manifiestas que a como dijo doña Vera, ahí en el tajo se vino todo el sedimento a la calle, es un barro que hace mucho chilate, en el momento que hay sol se seca pero en el momento que llueve se deteriora. Después el camino ya tiene tiempo que no lo arreglan y tal vez nos pueden ayudar con eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los miembros del Concejo junto con la administración están coordinando una planificación en los que es reparación de los caminos, porque no podemos tener la maquinaria en Laurel y mandarla para Rio Bonito no es procedente. Don Carlos ya dijo que la maquinaria pasó por San Jorge, viene el Barrio el Carmen y piensa instalarse aquí en lo que es Corredor.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Don Carlos, creo que hemos descuidado algunos lugares, ellos quieren la intervención allá en Rio Bonito pero tienen un problema de emergencia que es un tajo que el material se ha venido desprendiendo y va a dar a la calle, lo que les está afectando.

La Señora Vera Meléndez Zúñiga manifiesta que la vez pasada ella se lo había dicho a Don Carlos el problema que tienen en ese lugar. También actualmente tenemos una problemática y uno no está en contra que un vecino haga una nivelación con un tractor, el problema es que aterran toda la cuneta porque todo el material lo echan en el camino y nosotros como comunidad o un miembro no le dice al vecino porque lo que hace es que se molesta, pero en realidad nosotros ese camino de Rio Bonito nosotros lo hemos mantenido a pura mano, antes el IMAS nos daba del programa “manos a la obra”, un montón de cosas y lo hemos mantenido, incluso nosotros los de la Asociación de Desarrollo de Rio Bonito le hemos metido dinero en limpiar rondas, en chapeas, para que venga un vecino y haga una cosa de esas y la verdad eso nos preocupa porque eso es también de nosotros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería decirle al Alcalde que dentro de su planificación tomen en cuenta la comunidad de ustedes.

El licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal manifiesta que ellos tienen un par de máquinas trabajando acá y el jueves pasado las paramos porque necesitábamos darle mantenimiento a la niveladora, empezaron a trabajar lo que era Barrio San Rafael, hicimos también por el Barrio el Estadio, ya ayer terminaron de revisar la niveladora y ya hoy empezamos a darle funcionamiento.

Nosotros dentro de las rutas que tenemos vamos a entrarle a todos los Barrios pequeños alrededor para ya ir saliendo hacia ese lado, entonces lo que vamos hacer es subirla allá, porque el camino de lo que es el Barrio el Estadio hasta el cruce si lo habíamos intervenido en el mes de diciembre pero del puente para allá no.

La Señora Vera Meléndez Zúñiga manifiesta que sí, que del cruce para allá hace más de tres años que no le echan material ni nada.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que le van a entrar a ese y después de ahí salimos y nos vamos por la Fortuna porque también tenemos que arreglar allá.

La Señora Vera Meléndez Zúñiga manifiesta que la otra consulta que tienen es sobre los permisos que hemos estado solicitando aquí al Concejo Municipal a través del síndico nosotros tenemos el reporte que se le da a DINADECO y quería que ustedes lo conocieran porque somos una de las comunidades que más ha solicitado permisos y he escuchado que hay inconformidad a la hora que nosotros damos el reporte para que lo queremos y en realidad siempre he dicho para que lo vamos a utilizar.

Ustedes saben que en una comunidad hay mucho que hacer y hemos estado trabajando con los fondos que nos dejan las actividades. Ahorita tenemos un proyecto y se necesitan Ingenieros y eso sale de la Asociación porque la Municipalidad no nos aporta nada solo lo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

que nos da DINADECO que es un 2% y hay veces que eso solventa una parte y nosotros lo hacemos la mayor parte con actividades, me gustaría que fiscalicen las demás actividades no solo las de nosotros, porque no sé cómo ustedes dan permiso y como la fiscalizan, porque yo pido por mi comunidad y no por las demás. Así que si están pidiendo un informe tiene que ser para las demás comunidades, en que están invirtiendo los recursos a través de las actividades.

Aquí tengo un informe que nosotros le entregamos a DINADECO por año de todas las cosas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese es un tema que nosotros estamos analizando aquí y discutiendo con el Concejo, porque nosotros necesitamos reglamentar el otorgamiento de esos permisos, siempre hemos dicho que ustedes los de Rio Bonito están bien organizados solo que queremos reglamentarlo porque eso conlleva responsabilidades mutuas y hemos puesto de ejemplo a Rio Bonito porque hemos visto el desarrollo, pero en las otras comunidades nos está afectando más que todo por la venta de licor que no se haga en la plaza y a todas le estamos pidiendo un informe porque de acuerdo al informe nosotros no se nos hace reiterativo darle más permisos, pero si está en la etapa de Reglamentarlo.

La Señora Vera Meléndez Zúñiga manifiesta que en cuanto a la petición sobre las posibilidades hay para que nos amplíen el pedazo de la calle, del puente hasta tal vez hacia el sector donde está el tajo ese, porque la calle es muy angosta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya eso lo vera Don Carlos con la Unidad Técnica de Gestión Vial, porque son los ingenieros quienes dicen que procede y el costo, porque si le decimos que sí, somos irresponsables porque ya eso es técnico, tienen que ir el Señor Alcalde con la Unidad Técnica y hacer una inspección de campo.

El licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que él la otra semana va a mandar a los Ingenieros Ronald y Priscila, para que se reúna con los miembros de la Asociación de Desarrollo y vean cual es el tramo de ampliación, porque cuando nosotros mandamos arreglar la carretera se ha llegado hasta el puente y de ahí se devolvieron y no coordinaron del puente hacia adelante.

La Señora Vera Meléndez Zúñiga manifiesta que ahí hay una población Indígena y a ellos les afecta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que dentro de la planificación don Carlos tienen la gira.

El licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que la otra semana empiezan con esa comunidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que entonces coordinen con el Señor Alcalde para que realicen la inspección.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Se recibe al Señor Oldemar Álvarez Loria, vecino de Barrio San Jorge, Paso Canoas.

El Señor Oldemar Álvarez Loria manifiesta que él viene en representación de su familia, en razón que tienen una pequeña polémica en Barrio San Jorge donde viven, desde hace más o menos unos 12 años eso fue una propiedad que mi madre nos heredó y esos lotes hemos tenido la polémica de que estamos pagando lo que son los arrendamientos y ahorita no tenemos ni un croquis. Entonces lo que nosotros queremos es saber si se nos puede declarar ese camino público o como una alameda, para ver si así nos podemos poner al día con la nueva ley que serían las concesiones en este caso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso es una herencia que le dejaron los padres a él y a varios hermanos, lo que respetan los arriendos, antes se podía dar la tramitología sin ningún problema porque se hacía una servidumbre se hacía un croquis y se le daba su arriendo, pero ahora que entró la ley de concesiones ya lo que es la servidumbre desaparece, por lo tanto ya ellos fueron al INDER a solicitar la concesión y el INDER les dijo que mientras no tengan un plano catastrado no se le puede dar concesión y ese problema lo vamos a ver muy a menudo. En esto es importante la parte que le corresponde ya a la administración con la Unidad Técnica junto con el INDER la inspección de campo, para que nos digan cuanto es el área y en algunos lugares se pueden lograr hacer camino público, pero en otros no porque el ancho que tiene la calle es pequeño.

Entonces hay que sacar el acuerdo para que la administración le dé más agilidad, porque de esto van a tener muchos problemas en lo que es servidumbre y no sé qué criterio técnico utiliza ingeniería porque algunos lo están denegando, van al campo hacer la inspección y la gente está de acuerdo en ceder el espacio pero aquí dicen que no.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el tema ahí es que ellos hace un buen rato están haciendo esa solicitud, aquí incluso ya la comisión había ido en el Concejo anterior, fue visto y luego la parte técnica fue y el informe que recibimos de la Ingeniera es que eso no se podía declarar calle pública, no fue el Concejo quien entró el trámite, porque el Concejo estaba listo en tomar el acuerdo pero la Unidad Técnica de Gestión Vial en manos de la Señora Ingeniera dijo que eso no se podía declarar calle pública y no sabemos cuál es el criterio que utilizan los ingenieros porque en algunas otras partes cuando fuimos con don Walfrido a ver el tema de una callecita que hay en La Cuesta que casi es más angosta que esa y mide un poquito más, entonces algunas veces si se puede y otras no.

Tal vez aquí es que ellos se pongan de acuerdo y apliquen la ley y nos digan con fundamento legal lo que se puede y lo que no se puede. Me parece que ahí tampoco es que es una calle interminable y el ancho que tiene tampoco es que es tan angosto.

El Señor Oldemar Álvarez Loria manifiesta que tienen un croquis por parte del INDER y pueden ver las medidas de los lotes, y tenemos esa polémica, hay que tomar en cuenta que tenemos hijos y queremos estar en regla con la ley.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que don Carlos nos dé el criterio técnico porque ese problema se va a presentar en varios lugares de la zona fronteriza, ahora con la ley que no aceptan servidumbre el panorama cambia totalmente. Tenemos que buscar una figura legal y reunirnos, el INDER con Priscila y todos los compañeros relacionados.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el asunto es que es un juego de palabras y el concepto de alameda viene siendo muy idéntico a lo que es una servidumbre de paso, porque es un paso público peatonal, no pueden pasar vehículos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que les debe quedar claro, que si eso se declara como una alameda, no pueden pensar en tener un vehículo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se recuerde que la Ley dice, que la calle para declararse publica necesita ciertas dimensiones que tienen que cumplirse si no, no se puede declarar pública.

El Señor Presidente Municipal pregunta que cuanto mide cada lote de ustedes.

El Señor Oldemar Álvarez Loria manifiesta que más o menos anda entre 300 metros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se puede ampliar un poquito.

El Señor Oldemar Álvarez Loria pregunta que en el caso de alameda cuanto es la medida.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que es un paso público peatonal.

El Señor Oldemar Álvarez Loria manifiesta que de parte de él y la familia están de acuerdo de que se haga una alameda.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si en un futuro ustedes quieren tener un vehículo no pueden porque es un paso peatonal, entonces hay que buscar la figura de que ustedes den un poco de terreno y la Unidad Técnica vayan a realizar la inspección.

El licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal manifiesta que lo que él podría hacer es mandarle a Walfrido con la Ingeniera para que vayan en conjunto con ustedes hacer la inspección.

El Señor Oldemar Álvarez Loria manifiesta que en este caso don Carlos coordina con el ingeniero.

El licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que sí, que con el Ingeniero Walfrido.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que al momento de hacer la inspección llamen al Sindico José Abel Gómez para que los acompañen ya que es del distrito de Paso Canoas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Se recibe a la Licenciada Katherine Arguedas, vecina de Barrio San Jorge y al Licenciado Carlos Morera Castillo.

La Licenciada Katherine Arguedas que viene a exponer el problema que se le presenta y es que gracias a los trabajos que se realizaron con la Municipalidad este año ha tenido constantes inundaciones en un lote que tengo y en mi casa al punto de que mi esposo ha tenido que estar paleando para que las aguas desagüen en los lotes vecinos para que no se me inunde la casa, situación que no ocurría en años anteriores.

Tengo más de 24 años de ser vecina de la misma localidad y en ese transcurso del tiempo he visto cinco intervenciones por parte de la Municipalidad, en cada intervención siempre hacen lo mismo y normalmente en los Concejos anteriores han recibido la misma queja de los vecinos que en vez de reparar los huecos lo que hacen es levantar el nivel de la calle y muchas de las viviendas quedan sin acceso, portones bloqueados, personas minusválidas que no pueden ingresar con sus sillas de ruedas a las viviendas y en mi caso el día que llegó a la casa no pude ni meter el carro, tengo que agarrar una pala y empezar a palear para poder ingresar el vehículo, he tenido que modificar portones porque abrían y ya no los puedo abrir, tengo que mandar a que los hagan corredizo, he tenido que invertir a que le suban el nivel al terreno para evitar esta situación y en cada intervención tengo que estar gastando en comprar tierra y en contratar maquinaria para que me estén acomodando la tierra todo eso es demasiado gasto.

A principios del mes de julio del presente año le presente un oficio dirigido al Señor Alcalde, el cual les adjunto con una serie de videos y fotografías que demostraba como está el terreno sin lluvia y como quedaba en el momento de la lluvia a pesar de que la lluvia no fuese fuerte, el documento no fue atendido y al día de hoy sigue sin atención y eso fue a principios del mes de julio.

Las inundaciones continuaban resultando de que tengo otro terreno al punto de que tengo la misma situación, solo que en este terreno era peor, porque el terreno se convirtió como en una laguna y fue tanto la cantidad de agua que recibió que termino derribando una de las tapias cayéndole encima a la tapia de un vecino y las aguas que estaban como empozadas empezaron a correr a través de la propiedad de él para ir a caer al otro lado de la propiedad de él en la calle. Entonces cada vez que llueve tengo que estar pensando en mi trabajo si se me va a inundar la casa cuando llego o no y en el otro terreno ahora el vecino tiene la laguna en su patio que era la laguna que tenía en mi terreno.

Procede hacer una presentación de fotos de los terrenos inundados.

Como esto es algo constante cada vez que llueve tengo el problema, he estado llamando semana tras semana hasta que el director administrativo me atendiera, el detalle es que no debió de ser el Director el que me atendiera si no alguno de los Vicealcaldes o el Alcalde Municipal porque así lo establece la Ley, diez días después van unos funcionarios a revisar y ellos me dan la razón pero ahí quedó, no pasó nada, solo me dijeron que hicieron mal el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

bombeo, la carretera quedo mal nivelada y se me sigue inundando el lote ya fueron a revisar y no ha pasado nada.

El día 27 de agosto en el otro lote que tengo se termina de inundar y esa es la razón de ser que presente este oficio dirigido a ustedes para que el día de hoy me puedan atender y ver que me pueden solucionar.

También hay una alcantarilla que colocó una ciudadana supongo que sin permiso porque ni siquiera cumple con las medidas adecuadas para que el agua continúe, entonces la alcantarilla es tan pequeña que se tranca por el agua, por la piedra, por lo que sea que arrastre, entonces se presenta un tapón y toda el agua se traslada al otro lado. Entonces tengo el causante de este lado, más el causante del otro lado con dos ingresantes de agua a la propiedad.

El Licenciado Carlos Morera Castillo manifiesta que la preocupación es notable por la situación que estamos viviendo, ahora el patio de mi casa es un rio cada vez que llueve, entonces acudir a la buena fe de ustedes para que nos ayuden a solucionar esta problemática.

Vienen los meses más lluviosos y no quiero estar pensando que se me va a inundar la casa y se nos va a dañar las cosas que tenemos. A nosotros nos cuesta tanto confrontar esta situación, que tengan el conocimiento de que si tenemos un problema y no tenemos como arreglarlo nosotros, porque si fuera arreglar mi propiedad la arreglo pero la situación viene de afuera y no puedo tocarla.

Les agradezco mucho el tiempo que nos han dedicado y agradezco toda la ayuda que nos puedan dar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el problema de las aguas eso es a nivel nacional, hace poco de La Cuesta vinieron aquí por problemas de agua. Cuando se iba a iniciar la intervención de San Jorge se convocó a los vecinos a una reunión en el salón comunal, porque necesitábamos la colaboración de los vecinos o sea San Jorge estaba abandonado en lo que era infraestructura, creo que en esa reunión se pidió la colaboración y no sé si esta don Jorge de testigo se dijo que de que la entrada de la casas que la gente pusiera la alcantarillas, pero ya eso aspectos técnicos que nos pide la Licenciada, tenemos que pedirle al Señor Alcalde que nos explique con su equipo porque quitamos las agua de San Jorge y están en la Brigada ahora.

Este invierno viene bravo, entonces si decirle que el compromiso fue que las personas pusieran en su entrada por lo menos la alcantarilla, el desfogue y el drenaje al hacer un trabajo de estos ya no nos corresponde si no a la parte de Ingeniería.

Señor Alcalde haga una visita previamente para ver cuál es el problema técnicamente, porque el punto es hacia a donde va dirigida esa agua y eso que no logramos conseguir buen material porque no estamos dando permiso para los tajos y pensábamos retomar después San Jorge. .



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Pero decirles que en San Jorge se ha invertido en alcantarillas, pero hay un problema que está afectando a ellos es previo y ya sería hacer una visita de campo con la parte de ingeniería para ver en qué consiste el problema.

La otra parte del acuerdo era que la gente compraba su alcantarilla la Municipalidad las instala, por lo menos en el paso de los vehículos que era lo que nos preocupaba, lo otro sería que ingeniería vaya a inspeccionar porque el agua se le pasa al vecino y a ella, porque de mi parte sería irresponsable ir hacer la inspección porque necesitamos un informe de la parte técnica.

La Licenciada Katherine Arguedas manifiesta que recibió una visita de parte de la Unidad Técnica y me dieron la razón pero no pasó nada, solo me dijeron que quedo desnivelado, que las agua quedaron mal cruzadas, pero lo que necesito es una solución, porque ahorita lo estoy pensando si con esta lluvia se me va a inundar la casa o no. Y con el otro terreno es la misma situación el desnivel es tanto que no existen cunetas, si por lo menos hicieran la cuneta y tengo que comprar alcantarilla yo veo de donde saco la plata y las compro pero que no se me inunde el terreno.

El licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que él no va entrar en polémica de ver quien tiene la razón, en respuesta a la solicitud que mandó la Licenciada yo mande a la gente de la Unidad Técnica, fue Ronald y el muchacho Barrios, ellos estuvieron con la Licenciada hablando del tema y se le indico que había que poner alcantarillas, nosotros no podemos ponerle las alcantarillas a las personas, entonces ella quedo que iba a comprar las alcantarillas y que nos indicaba cuando estaban compradas las alcantarillas para nosotros con mucho gusto ir y poner las alcantarillas, así como hicimos con muchos vecinos del Barrio de San Jorge, muchos vecinos compararon sus alcantarillas la Unidad Técnica fue instalárselas de forma gratuita cosa que nos es responsabilidad de nosotros. Sin embargo, por mejorar el Barrio muchas personas hicieron el esfuerzo, algunas personas de escasos recursos, adultos mayores, la misma Municipalidad les donó alcantarillas para que no tuvieran ningún inconveniente.

Estas son las horas que la Unidad Técnica está esperando que les avisen si ya compró las alcantarillas para írselas a poner. No voy a discutir si eso es cierto o no es cierto porque al final no vamos a llegar a nada.

Ahora bien, las carreteras no se pueden subir más de lo que le corresponden, las carreteras lógicamente hay que hacer un bombeo para que las aguas corran hacia los lados, San Jorge se inunda y ese es un problema que no lo vamos acabar, todavía faltan trabajos porque en una reunión nosotros dijimos que íbamos hacer tres etapas y más bien tratamos de hacer casi que las tres etapas en un solo momento para solucionarle el problema a los vecinos.

Lo que sucedía anteriormente era que las carreteras estaban más abajo entonces las correntadas de agua corrían por el centro de la carretera, yo no les puedo hablar técnicamente porque no soy ingeniero, los ingenieros son los que saben y si fueron atendidos por una ingeniera porque nosotros tenemos una ingeniera me extraña que usted diga eso si usted fue



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

funcionaria de esta municipalidad y sabe que la Unidad Técnica tiene una Ingeniera, no puedo decir si esa ingeniera es mala o buena o no sirve para nada, no sé el criterio que usted tenga de ella, pero para mí ella es una profesional y tengo que respetarla y es la jefa de la Unidad Técnica y es la que supervisa esos trabajos.

El bombeo a la carretera se le hizo son carreteras de lastres, las cunetas se hacen con la misma uña de la niveladora y en algunas partes ya existían zanjos y lógicamente había que meter alcantarillas y eso fue lo que hizo la Unidad Técnica, no es cierto que se le hiciera caso omiso a la solicitud que presento la Licenciada o sea si se le mandaron los funcionarios y los funcionario conversaron con usted y quedaron en un punto y están esperando que les digan cuando tiene las alcantarillas para ir a ponerlas.

La Licenciada Katherine Arguedas manifiesta que si quiere va mañana mismo porque ella tiene una emergencia, no tengo cunetas, no existen las cunetas.

El licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que entonces porque usted está diciendo que le iban a poner alcantarillas.

La Licenciada Katherine Arguedas manifiesta que ellos habían ido a revisar y me dijeron que tenía la razón.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no entiende porque usted misma está diciendo que hay que poner una alcantarilla ahora dice que no tiene cunetas.

La Licenciada Katherine Arguedas manifiesta que no existen, tienen que ir hacerlas para poder poner las alcantarillas.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que quedaron en que usted iba a comprarlas para ponérselas.

La Licenciada Katherine Arguedas manifiesta que si quieren yo compro las alcantarillas, pero necesito que haya cunetas para poder meterlas porque no existen.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que usted cumpla con lo que se comprometió. ..

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que exacto, y la Unidad Técnica se compromete con lo que cumplió, esa es la solución.

El Licenciado Carlos Morera Castillo manifiesta que lo único es que no se hizo cuneta en ese lado de la calle y el agua se vino.

El licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que van al mismo punto, vean las condiciones que tiene la Licenciada porque tiene un automóvil para poder salir de ahí, que tal que yo le haga un zanjo ahí. Quedaron en que tenían que comprar alcantarillas y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

en el momento que estén las alcantarillas la Unidad Técnica tienen que ver como la va a colocar y donde las va a colocar.

Lo mismo con usted Licenciado Carlos si tiene que comprar alcantarillas la municipalidad va y de gratis se las ponemos y si no existe el zanja vamos y le hacemos el zanja para ponerle las alcantarillas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ustedes cumplan con su compromiso y la administración con el de él, para solucionar ese problema.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hagan lo que tienen que hacer ustedes y así obligan a la administración a tener que hacer lo que le corresponde a ellos.

Cuando ya ustedes tengan las alcantarillas llaman a la Unidad Técnica y les dice que ya tienen las alcantarillas y si en 15 días no llegan a ponerlas y hacer las cunetas, envíen una nota y si no vuelve a venir acá, entonces el Concejo Municipal tiene que tomar un acuerdo.

La Licenciada Katherine Arguedas manifiesta que ella no había comprado alcantarillas porque la Unidad Técnica me dijo que ellos me iban avisar cuando iban, las alcantarillas no valen cinco colones, entonces tenía que ver de dónde recogía el dinero, le dije que no importaba que le dijera cuando y yo veo como hago.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él estaba viendo la problemática que tiene de flujo de agua y quiere recomendarle a ustedes para que tengan una solución un poco más adecuada, al frente del EBAIS hay una alcantarilla cuando se vino la primer lluvia casi se le mete al vecino el agua a la casa, porque las alcantarillas muchas veces no tienen la capacidad dependiendo del diámetro, no tienen la capacidad hidráulica para evacuar todo el volumen que tiene que entrar en la alcantarilla. Entonces hice un comentario en el EBAIS que estaba observando que porque no lo hacían cuadrado el paso y efectivamente dos inundaciones cortaron las alcantarillas e hicieron un cuadro.

Si ustedes ponen las alcantarillas va ser lo mismo, ahí el flujo de agua es muy fuerte porque el volumen de agua es muy grande y le recomendaría a ustedes aun pensando que en un futuro la municipalidad les haga una cuneta, que ustedes hagan ese paso cuadrado y así no invierten en las alcantarillas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Licenciada Katherine Arguedas cumpla en comprar las alcantarillas o el modelo que escoja pero entrémosle a ese problema porque si no vamos a durar toda la noche, todo es cuestión de ponernos de acuerdo y solucionar el problema.

Se recibe a la Señora Lourdes Cubero Ortiz, vecina de Barrio San Gil.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

La Señora Lourdes Cubero Ortiz manifiesta que viene hacer referencia a la calle por donde vivo, de la calle principal hacia mi casa hay trescientos metros, aparentemente este año mis cuñados van hacer casa, pero el detalle es que la calle es de tierra, no pueden entrar carros, ni vagonetas a dejar algo, porque hay un zanja que cuando se llena barre con todo.

Mi petición es ver si nos meten maquinaria para arreglar la calle para que este más cómodo y también se requiere que la calle se declare pública, para que pueda entrar el ICE. Para meter agua tuvimos que invertir bastante.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aquí se tomó un acuerdo para la inspección de campo, porque mientras no sea calle pública no se puede invertir recursos en áreas privadas, el mecanismo es hacer una inspección de campo, ver si la calle reúne los requisitos de ancho, si los vecinos está de acuerdo para hacer el croquis, porque se tiene que hacer un plano, al declarar publica esa calle pueden sacar plano catastrado, acceder a los servicios públicos, el paso que sigue es hacer una inspección de campo y pasarnos el informe, que se reúnan con ellos y les digan cual es el ancho que debe tener la calle.

La Señora Lourdes Cubero Ortiz manifiesta que mide ocho metros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso lo determinaran los técnicos, además de que la calle debe estar limpia, cuando esté listo se manda un informe al Concejo. Porque hay un acuerdo para hacer la inspección de campo, porque hay que hacer un plano catastrado porque esa propiedad pasar a la Municipalidad.

La Señora Lourdes Cubero Ortiz manifiesta que la vez pasada lleve el plano de mi cuñado y en la computadora de la Municipalidad dice que esa calle no existe, entonces solo falta que se declare pública.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no está declarada pública, ya se tomó el acuerdo para hacer la inspección, porque mientras no sea pública no se puede invertir recursos públicos en terrenos privados.

El Señor Sindico José Abel Gomez, manifiesta que hace poco vinieron unos compañeros, sé que el Alcalde tiene la intención de apoyarlos, lo que me preocupa es que no se ha hecho la declaratoria de la calle, porque hay niños que corren un gran peligro, la situación ahí es bastante difícil, creo que si la comisión va lo más rápido mejor, porque la situación ahí es difícil, sé que el Señor Alcalde y el Concejo les va ayudar con el proceso.

La Señora Lourdes Cubero Ortiz manifiesta que después de que hable con la familia y se limpie, cual es el paso a seguir.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que enviar la parte de Ingeniería a medir los anchos, ver la calle y ver cuál es la salida.

La Señora Lourdes Cubero Ortiz manifiesta que no tiene salida.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el Ingeniero tiene que decirle cual es el mecanismo a seguir, hacerle un martillo de fondo, si los diámetros no dan todos tienen que estar de acuerdo y correr la cerca, cuando corren la cerca ustedes vuelven avisar, no es que digan que se corrió la cerca y ya para que se declare pública. Ustedes al final van a tener que hacer una rotonda en la calle, porque si no, no se la pueden declarar pública.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando se reúnan con ellos se les explica cuál es el procedimiento para declararlo pública un calle.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que cuando tengan todo listo ustedes llaman se verifica y se declara pública, recuerden que en el momento que ustedes corran las cercas y hagan todo esto aunque sea declarada pública no la pueden cerrar, ya que ustedes no serían los dueños.

La Señora Lourdes Cubero Ortiz manifiesta que lo comprende pero mi cuñado quedaría con un pedacito de terreno.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que mínimo 120 m², así lo dice la ley.

La Señora Lourdes Cubero Ortiz manifiesta cuanto debe tener ese giro.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Ingeniero que va al campo les dice a ustedes los pasos a seguir, ellos se basan en la ley.

El Señor Rafael Prendas Calderón manifiesta que es la primera vez que viene a una reunión del Concejo, me gusta ver la cara de ustedes siempre dispuestos a luchar, se merecen muchos méritos.

Decirles que no soy de acá, soy de San Vito, pero no me importa la hora, ni el lugar, hice lo que pude y hoy estoy aquí presente, dando la cara y apoyándola a ella y todas las personas que están acá.

Entonces tuve un pequeño problema, fui al INDER, traje al Ingeniero ese ingeniero tiene ya un año y ahora que ustedes estaban comentando del plano él me dijo que no existía, que el problema para dar un plano ahí es que esa calle no está codificada, que primero había que pensar en eso, lo entiendo perfectamente y hay que seguir luchando; en mi caso tengo más terreno 11.828 m de acuerdo a la compra que hice, ¿cuánto obedecerá el diámetro? no lo sé, porque el Ingeniero no me ha dado el plano, mi proposición es una alameda, al otro grupo le dieron esa opción.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no, tiene que ser camino público.

El Señor Rafael Prendas Calderón manifiesta que entonces tiene que ser calle pública.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la calle pública porque son muchos los beneficiados ahí.

El Señor Rafael Prendas Calderón manifiesta que sin pasar por encima de todo esto que le estoy diciendo, aquí precisamente donde llega ella está mi terreno, se lo quería comentar a ellos pero lamentablemente nunca los veo, la idea es que donde están los terrenos más se pueda hacer la rotonda.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se puede poner de acuerdo con los ingenieros.

El Señor Rafael Prendas Calderón manifiesta que no le gustaría pasar por encima de los demás.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta recuerde que ella lo quiere para bonos de vivienda, entonces si la rotonda está aquí, la calle pública llega hasta ahí, los lotes quedarían fuera.

El Señor Rafael Prendas Calderón manifiesta que la pregunta es, que tengo que hacer para adquirir el plano antes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que mientras no haya calle pública no hay concesión. Les pido que se pongan de acuerdo con el Señor Alcalde Municipal y el INDER.

El Señor Rafael Prendas Calderón pregunta si tienen claro cuál es el ancho de la calle.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que solo el ingeniero, cuando vaya hacer la inspección presenta un informe.

Se recibe a la Señora Felipa Jiménez Pérez, vecina de La Cuesta.

La Señora Felipa Jiménez Pérez manifiesta que se hace presente porque anteriormente había solicitado una ayuda para colocar un cielo raso porque se le meten los murciélagos y todos los días amezco limpiando porque esos animales traen muchas enfermedades.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya la encargada de la Oficina de la Mujer fue hacer la inspección y eso se mandó a la Comisión de Asuntos Sociales, y habían quedado pendientes unos casos por una confusión y quedaron en reunirse nuevamente para ver el caso de Doña Felipa, pero si hubo buena voluntad porque se mandó a la funcionaria hacer la inspección, la Comisión de Asuntos hizo el informe pero por una confusión quedaron pendientes algunas solicitudes, pero ellos van a retomarlo.

Se recibe a la Señora Karolina Castellón Cartín.

La Señora Karolina Castellón Cartín manifiesta que tiene una hija con parálisis cerebral, resulta que mi hija al tener parálisis cerebral se le daño la parte izquierda del cuerpo, estuve



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

consultando en el IMAS y me dieron una ayuda de cuatro meses, de los cuales un mes no me depositaron, me dijeron que tenía que esperar a que la niña tuviera un diagnóstico, a raíz de la parálisis cerebral, resulta que la niña tiene un problema en una piernita, de hecho ella anda una botita en el pie, entonces me dirigí de nuevo al IMAS para ver si me ayudaban con la cita porque fui muchas veces y no me quisieron dar la cita, me dijeron que no me podían ayudar porque lo que pedí fue una ayuda como de un año, porque estudio en la Universidad, más sin embargo no puedo pagar para que me la cuiden porque no habla, ni se puede golpear la cabeza, no se puede lastimar la cabeza, entonces pedí la ayuda por lo menos por un año, o hasta que saliera la epicrisis, porque tengo que esperar a que salga la epicrisis por la parálisis de la niña, para que me puedan dar la ayuda por la CCSS, para retornar a la Universidad y poderme ayudar con la niña, porque tengo que pagar para que la cuiden, yo en la Universidad y sin poder trabajar tampoco, vivo con mi mamá donde tengo otra situación, cuando repartieron por el colegio viejo cerraron la entrada, resulta que nos dieron una entrada amplia pero cuando llueve se inunda, y con una niña con Parálisis Cerebral sin ayuda de ningún tipo y pedí ayuda por año y no me la quisieron dar.

Por lo anterior quisiera saber si ustedes me ayudan en el proceso de pedir esa ayuda.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es triste porque a la vez hay que superarse, son los casos donde a veces no hay sensibilidad social.

La Señora Karolina Castellón Cartín manifiesta que el único que le ha ayudado es Abel que ha estado pendiente de todo, más sin embargo ni aunque él me ayudado solo me ayudaron cuatro meses y no me depositaron un mes.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano pregunta si ya tiene la epicrisis de la niña.

La Señora Karolina Castellón Cartín manifiesta que no me la han querido dar, me dieron la cita para el 18 de setiembre, como es por computadora lleva una serie de trámites para que aparezca, el pediatra me selló una referencia de lo que tiene la niña y me dijo que esperara a que llegara la epicrisis, por eso fui al IMAS para que me ayudara mientras llegaba la ayuda de la Caja porque necesito retomar la universidad es como un año u ocho meses.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que en el expediente escolar la niña debe tener la epicrisis.

La Señora Karolina Castellón Cartín manifiesta que ella no está en la escuela.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano ¿Por qué no está escolarizada?

La Señora Karolina Castellón Cartín manifiesta que lo que tiene son cuatro años y ocho meses, cuando iba a entrar no la aceptaban porque tenía cuatro años, no cumplía con los requisitos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que la ley 7600 obliga al Ministerio de Educación Pública a tener los especialistas para atender a la niña.

La Señora Karolina Castellón Cartín manifiesta que ella estudia educación, fui y me dijeron que si ella no cumplía con los requisitos de cuatro años tres meses, no ingresaba, de hecho el año entrante entraría al Kínder, no a materno, ya perdió estimulación temprana.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que vamos a pasarlo a la Comisión de Sociales, déjenos la referencia.

La Señora Karolina Castellón Cartín manifiesta que traje la referencia que lleve a la regional y quedaron en llamarme y nada.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que lo primero que debe tener es una epicrisis actualizada donde diagnostique la situación de la niña, con el diagnostico en mano se refiere a la Caja, te puedo ayudar con la Caja, ahí se manda a la Caja e inmediatamente esta, pero me preocupa que la niña no este escolarizada.

La Señora Karolina Castellón Cartín manifiesta como estudio educación, yo le doy terapia de lenguaje, estimulación temprana, le pago las clases de natación cosa que a uno no le da tanto, salí de la universidad hace cuatro meses al no tener trabajo.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta lo que me preocupa es que la niña no este escolarizada.

La Señora Karolina Castellón Cartín manifiesta que ya le hizo la pre matricula en la Escuela Líder de Paso Canoas.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que la escuela Líder de Paso Canoas tiene el especialista, y el equipo interdisciplinario.

La Señora Karolina Castellón Cartín manifiesta que fue Doña Casilda quien le negó la entrada de la niña.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este caso lo vamos a pasar a la Comisión de Ayuda Social para que le dé seguimiento.

La Señora Regidora Saray Castro Rodríguez manifiesta que ella decía que recibió una ayuda de cuatro meses por parte del IMAS, pero que sin embargo no le depositaron un mes. Eso fue antes de que le llegara la epicrisis.

La Señora Karolina Castellón Cartín manifiesta que ellos dijeron que cuando tuviera un diagnostico general de la enfermedad de la niña me ayudaban, cuando tuve el diagnostico me dijeron que esperara porque no había plata, que metiera la tarjeta constantemente porque no era seguro que me ayudaran porque no había fondos, esa fue la respuesta que me dieron.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le vamos a dar seguimiento a través de la Comisión de Sociales. La señora Castellón Marín entrega a la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano la documentación pertinente.

Se recibe al Señor Francisco Mora Miranda.

El Señor Francisco Mora Miranda manifiesta que vive en Barrio San Jorge, ahorita tenemos un problema con la quebrada La Tuza, la que el INDER declara no es esa, es otra, la quebrada la Tuza es del Asentamiento Padilla, tengo 37 años de vivir en San Jorge, pero no es esa la quebrada la Tuza, solamente cuando llueve es que corre el agua.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya escuchamos a Don Francisco con la famosa quebrada la tuza, actualmente el INDER está dando arriendos sobre estos predios, ahora con la ley de concesiones se hizo la consulta creo que a San José, vinieron con un Ingeniero y según el estudio esa es la quebrada La Tuza, y ratificaron al departamento de Aguas del MINAET, tengo un documento donde dice que es la quebrada La Tuza, y como dice Álvaro Chanto lo que no le corresponde al INDER ni lo metamos, porque le corresponde al MINAET y eso va afectar varias concesiones de ellos, ahí es como se hizo con la gente de Barrio La Aurora, y parte de la Cuesta se pidió la intervención del MINAET para inspección de campo, ellos fueron y la reducción del área es favorable, pero tengo el documento donde ellos declaran que eso es una quebrada, hasta anduve con el Ingeniero porque esa agua nace en la finca de Familia Arias Amores.

El Señor Francisco Mora Miranda manifiesta que esas aguas que vienen, están porque el señor Víctor Mora que esta del tajo para acá no dio permiso pero el Señor Carlos Arias dio permiso para que las aguas panameñas se viniera, rompieron la carretera, esas son las aguas que llegan aquí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que hacer la inspección de campo porque le están negando la concesión.

El Señor Francisco Mora Miranda manifiesta que otra es que mi esposa fue hace poco a dejar un documento al INDER y la muchacha le dijo que tenía que ir al INVU y a pagar ¢50.000.00 para poder llegar a obtener eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no es INVU, eso es directamente con el INDER y MINAET, el documento lo voy a traer al Concejo para ver cuál es la alternativa, porque se está afectando toda una comunidad. El muchacho que vino hizo la inspección redacto un documento oficial que dice que esa es la quebrada la Tuza.

El Señor Francisco Mora Miranda manifiesta saque la cuenta pago arrendamiento, pago de alquiler y un montón al INDER pero llego el momento que se destapó.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería solicitarle al INDER que nos informe como está el caso de ellos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

El Señor Francisco Mora Miranda manifiesta que somos casi más de la mitad de San Jorge.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería solicitarle al INDER cuál es el problema de la quebrada la Tuza y cuáles son las coordenadas.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que muchas personas que me han dicho que no es esa, que es la otra, que hay un error, es un punto a estudiar, a definir.

Después estoy viendo otro asunto, y es que algunos funcionarios atienden a las personas y las mandan como a tontear a San José, considero que deberíamos tomar un acuerdo instando al INDER a que proporcione en la zona funcionarios que tengan la competencia de ciertos asuntos, ya que esto constituye daños a las familias, personas, que el INDER haga un estudio de las instituciones involucradas en estos problemas y que esas instituciones manden a los funcionarios aquí, que haya una funcionalidad institucional. Entonces que traigan las instituciones para que las personas no vayan hasta San José.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en la visita que hizo el Presidente Ejecutivo del INDER muy enojado porque está la Contraloría de Servicios de ahí, manda gente y se dio cuenta, como funcionario del INDER es difícil hablar así, porque me puede acarrear problemas, pero el Presidente Ejecutivo está preocupado porque hay quejas del trato en la orientación de la persona, él llamo a la reflexión de lo que está pasando, en lo personal siento que el trato que brindo es la adecuada, aquí sería convocar a Don Álvaro Chanto, para que hablemos, Don Álvaro está preocupado por lo que paso el jueves, entonces está dispuesta en venir y así tocamos los temas. El Presidente Ejecutivo está muy anuente con la región, nos ha ayudado mucho, simplemente es coordinación, entonces llamemos al Director Regional del INDER hablemos del tema y que estén presentes, así como también otros temas, él está dispuesto en venir, sacamos el acuerdo hoy, para que nos expliquen el documento.

El Señor Francisco Mora Miranda manifiesta que hace 37 años nosotros íbamos a lavar a esa quebradita, no se quien le puso la Tuza, porque la que pasa por donde nosotros es seca, ahora tiene agua porque llueve.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si vamos a llamar al Director Regional para que nos evacue este problema, así como a Diego y la Asesoría Legal.

Se acuerda que se invite al Señor Álvaro Chanto para la sesión el próximo lunes.

ARTÍCULO IV:

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°40,

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N° 40, sin objeciones.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota de los miembros del Comité de Deportes de Santa Lucia, presentan informe económico de actividad que se llevó a cabo el día 25 de junio del 2017, que genero una ganancia de ¢1.050.000 (un millón cincuenta mil colones), la misma será invertida en los camerinos de la cancha, luego se les entregaran fotografías del trabajo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Marvin González Rodríguez, vecino de Laurel El suscrito, Marvin Onésimo González Rodríguez, cédula de identidad 1-644-793, en calidad de propietario inicial y posterior vendedor de la propiedad donde se desarrolló el proyecto de bien social María Fernanda, Naranjo, Laurel, Corredores, con el debido respeto ante este Concejo manifiesto y solicito lo siguiente:

- 1) Que las obras del proyecto María Fernanda, se encuentra totalmente concluidas en todo lo requerido según acuerdo número 2, en su artículo 2 de la sesión 01-2015, de fecha veintiocho de enero del dos mil quince y además de conformidad con el Informe Técnico DF-DT-1N-0879-2014 del Banco Hipotecario de la Vivienda, en el cual se indica específicamente todas y cada una de la obras a realizar.
- 2) Que dichas obras fueron debidamente concluidas por parte de la desarrolladora e inspeccionadas por el Ingeniero Municipal Walfrido Iglesias, encontrando algunos defectos en sus trabajos, defectos que cabe indicar, ya fueron debidamente sub sanados por la desarrolladora a cargo del proyecto.
- 3) Que dichas obras fueron entregadas a cada uno de los beneficiarios del proyecto e inauguradas en fecha 17 de junio del presente año por el señor presidente de la República y el Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- 4) Que al día de hoy, a pesar de encontrarse totalmente terminadas e inspeccionadas en uso por parte de los beneficiarios, las obras no han sido recibidas, tal como corresponde, por parte de este Municipio el cual este Concejo representa, las razones por la cuales no se han recibido, son inexistentes y desconocidas para mi persona.
- 5) Que al suscrito, en la calidad indicada, me fue retenido un monto de dinero por parte del BANHVI como parte del precio del terreno, lo anterior por concepto de garantía de cumplimiento de obras que mi persona debía de realizar y las cuales se encuentran debidamente realizadas y terminadas (dígase: caño, cordón y acera de los lotes frente a calle pública).
- 6) Que por todo lo anterior indicado, el no recibir las obras, sin razón ni fundamento legal alguno, por parte de este Municipio, me causa un gran daño económico y un perjuicio al suscrito por cuanto NO EXISTE, según los estudios realizados, tales como: análisis del informe técnico (nota adjunta), una razón de peso para mantener las obras indicadas sin ser recibidas.
- 7) Por todo lo anterior, con el debido respeto, solicito a este Concejo Municipal, lo antes posible, se investigue el estado de los trámites para recibo de dichas obras, se realicen las



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

inspecciones de campo correspondientes, se proceda de conformidad, y se reciban las obras del proyecto mencionado sin más demora INJUSTIFICADA.

8) De no ser procedente lo solicitado, ruego se me extienda por parte de este Concejo una constancia, en la cual se indique expresamente las razones por las cuales las obras no han sido recibidas, y se indique además claramente los requerimientos para tal trámite e igualmente se indique de qué o quién depende dichas gestiones.

El Concejo Municipal acuerda nombrar en comisión al Regidor Álvaro Ruiz, Erick Miranda, Sindico William Jiménez en conjunto con el Ingeniero Walfrido Iglesias para que realicen una inspección y brinde un informe al Concejo Municipal.

Se recibe nota de los Chinameros frente al City Mall por este medio nos dirigimos a ustedes, para comunicarles que las personas mencionadas en el listado adjunto son las que a lo largo del periodo comprendido 2011-2017 han trabajado siempre en el sector comprendido como alrededores del City Moll. Nos preocupa la información de que nos van a desalojar a nosotros para reubicar a otros, siendo que tenemos más de siete años de estar trabajando en esta área.

De manera que en la administración pasada nos ofrecieron todo el apoyo, esperamos igualmente contar con el mismo apoyo en esta nueva administración.

Nosotros como equipo de trabajo nos comprometemos como siempre lo hemos hecho a mantener los alrededores en constante limpieza y recolección de basura. Además con un proyecto de colocar basureros en diferentes zonas y embellecer el lugar, alejando los focos de contaminación para disfrutar de una comunidad más sana y limpia.

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que viene el nombre de varias personas, pero en realidad nadie firma el documento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que anteriormente se había tomado un acuerdo para el desalojo, en qué quedamos.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que no dicto el acuerdo, porque se dijo que hasta que se hiciera la inspección.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta que el día de mañana se hará la inspección, nos acompañara Priscilla, Ronald, Asesora legal, Royé y el Licenciado Erick.

El Asesor Legal del Concejo manifiesta que llegan como a las once porque él tiene otros compromisos en la mañana.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que entonces esperaremos el informe de la inspección de campo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Se recibe nota de la Señora Maritza Palma Baltodano, Directora Soy del Sur, los días 07 y 08 de setiembre estaremos realizando dos eventos con el motivador Mauricio Corrales para presentar a la Comunidad en general el proyecto Soy del Sur.

Somos una vitrina para que empresarios de la región puedan ser localizados fácilmente ya sea por residentes o por extranjeros que requieran de sus servicios, a través de un excelente trabajo de posicionamiento en buscadores y de promoción convencional.

Estamos realizando un trabajo en la parte turística por medio de la página, de manera que podamos incorporar a los cinco Cantones del Sur como un destino Turístico Maravilloso. ...

Es por esto que incorporando este tipo de eventos con motivadores de excelencia y Lujo pretendemos motivar a la población e incorporarlos a la unificación que buscamos.

Para nosotros es de Vital Importancia que los miembros del Concejo Municipal nos acompañen a esta actividad, para que conozcan que estamos haciendo y si les resulta de utilidad en el trabajo conjunto que debemos de realizar para el desarrollo del Cantón de Corredores.

El evento inicia a las seis de la tarde el día 07 de setiembre en el Gimnasio del Liceo de Ciudad Neily y el día 08 de setiembre en el Hotel Casa Roland igualmente a las 6:00 pm.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora María Eugenia Campos Corrales, Propietaria del Bar Abangares, asunto: ventas en la Distribuidora el “LIGUISTA”, propietario el señor William Valverde Valverde, ubicado diagonal al oeste del Bar Abangares. Los productos que se venden en ese local son Licores y Cervezas costarricenses como panameña, Cigarrillos y Productos de la Canasta Básica en una situación irregular; la cual nos está ocasionando una disminución importante en las ventas de mi negocio.

Por lo anterior necesito una colaboración de parte de ustedes y de las instituciones que están autorizadas en dar los permisos pertinentes y con base a las leyes de nuestro país, para que averigüen como un negocio de estos pueda operar tranquilamente desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche todos los días, vendiendo los productos anteriormente citados al por mayor y directamente al consumidor.

Además quiero manifestarles que esta situación fue expuesta ante los Comandos del Sur de Corredores y del Ministerio de Salud y ellos nos remitieron a ustedes para que formalmente hiciéramos esta denuncia. A continuación se les detalla otros aspectos que no debieran de estar sucediendo.

Las personas que consumen licor en ese negocio “EL Liguista”, orinan alrededor del negocio, lo cual se ve que no tienen servicios sanitarios autorizados por el Ministerio de Salud, o será que no tienen el permiso de salud para esta actividad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

A los costados del negocio exigen 2 casas donde viven menores de edad, lo cual los afecta ya que el vocabulario que utilizan estos consumidores no es apto para que estos menores estén oyendo y además se presentan escenas obscenas.

Por otro lado he observado que patrullas de Policía estacionadas en ese negocio y observan a personas consumiendo y fumando y no hacen nada al respecto y esto pasa diariamente cuando las patrullas hacen sus rondas respectivas.

Y por último si son muy estrictos en mi negocio, que gracias estamos con todos los permisos que por ley hay que tenerlos para poder operar en mi Bar Abangares. Estos permisos son los del Ministerio de Hacienda que pagamos nuestro impuestos de Ventas mensual y el Impuesto de Renta anual, el de la Municipalidad de Corredores que pagamos la patente trimestralmente y hacemos caso de los horarios que nos indican esta Institución, además contamos con los permisos del Ministerio de Salud que nos visitan cada tres meses y al día contamos con todos los requisitos que nos exigen, como tener servicios sanitarios, basureros, instalaciones eléctricas y rótulos.

Agradeciéndoles la colaboración al respecto, y por alguna represalia de cualquier índole, les pido que se maneje con la privacidad del caso.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Katherine Magaly Arguedas Ruiz, Abogada y Notaria

La suscrita Katherine Magaly Arguedas Ruiz, mayor, casada una vez, abogada y notaria, portadora de la cedula de identidad número 6-373-476, vecina de Puntarenas, Corredores, Paso Canoas, Barrio San Jorge, 100 metros al sur y 50 metros al este de la Escuela Confraternidad, le saludo y a la vez le expongo lo siguiente:

1. Mediante oficio KMAR-032-2017, recibido por la secretaria de la Alcaldía Municipal el 03 de julio del 2017, junto con un DVD que contenía fotografías y videos, expuse al señor Carlos Viales en calidad de Alcalde Municipal, que he sido vecina de Barrio San Jorge durante 24 años, y que en estos 24 años recuerdo claramente 05 intervenciones que la Municipalidad de Corredores ha realizado en las calles cantonales de este Barrio, cuyo material es de piedra y lastre, siendo la última intervención para el 15 de junio del 2017 en la cual, como siempre me he visto afectada.
2. En el transcurso del tiempo me he visto en la obligación de subir el nivel de dos propiedades, invirtiendo materiales (vagonetas con tierra), modificando los accesos a las propiedades ya que los portones que antes abrían hacia afuera ahora tenían que convertirse en corredizos, sino quedar inutilizables.

En las dos intervenciones anteriores a la de año en curso, como de costumbre, la maquinaria Municipal en vez de realizar un raspado del camino, y hacer mantenimiento o bacheo huecos, colocan material nuevo provocando que el nivel de la calle suba cada vez más, lo que provoca



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

a su vez que los terrenos aledaños bajen de nivel respecto al nuevo nivel que adquiere el camino.

Le indique al señor Alcalde que gracias al último “arreglo”, cada vez que ingreso al terreno, mi vehículo pega contra el suelo por el desnivel que quedó entre la entrada y la calle, además de que el lote queda tapado por el agua al punto de que ante las lluvias tengo que cuidar que mi casa no se inunde, siendo que el inmueble donde vivo es esquinero y el agua entra por una calle atraviesa la propiedad y llega a la otra calle, quedando el inmueble cubierto por el agua como si fuese el cauce de un río.

En dicho oficio mencione que estoy cansada de tener que estar invirtiendo dinero en el terreno, cada vez que la Municipalidad "arregla la calle", porque en realidad lo que hacen únicamente es subir el nivel de la calle sin ningún tipo de estudio topográfico de niveles para saber a dónde dirigir las aguas, no se hacen cunetas, cordones o caños, o se realizan trabajos con miras en asfaltar, solo echan material y lo aplastan y luego uno tiene que ver que hace para poder ingresar a la propiedad.

Le solicite que interpusiera sus buenos oficios e instruyera al departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, para que bajen en nivel de ambos caminos que colindan con el inmueble en el que vivo, o realizaran las perforaciones en la calle (la cuneta) modo que exista espacio para colocar alcantarillas para que el agua de lluvia pase por ellas y no atreves del terreno.

Ya tengo casi tres meses de verme afectada cada vez que llueve, y a pesar de que formalmente informe al Alcalde, este no me ha dado ningún tipo de respuesta al oficio presentado, y mucho menos instruido se realice algún trabajo para solucionar el problema causado.

Aunado a la anterior, el día de ayer (27 de agosto del 2017), nuevamente gracias a los trabajos realizados por la Municipalidad, la otra propiedad que tengo, misma que se ubica frente al planche de la plaza de Barrio San Jorge, igual que en la que vivo, se ve afectada por las lluvias, resultando que el desnivel que le hicieron a la calle hace que las aguas de lluvia al no encontrar paso por el desnivel contrario que es mínimo, y que esta obstruido por construcciones que realizo una ciudadana (supongo que sin permiso municipal, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 833), las aguas de lluvia cruzan sobre el camino, y llene mi propiedad como si fuese una laguna, siendo que el día de ayer fue anta la lluvia que ingreso a la propiedad que la cantidad de agua acumulada boto una tapia de mi propiedad, cayendo sobre la tapia de un vecino, derribando la maya de él, vaciándose las aguas de mi propiedad en las de él y luego las aguas que ahora estaban en su propiedad cayendo a la calle, por lo que las aguas atravesaron la cuadra completa.

Ruego a este Concejo, ya que el Alcalde hizo caso omiso a mi solicitud, violentando así, mi derecho de petición y pronta resolución (de conformidad con artículo 6 de la Ley 9097, el art. 27 de la Constitución Política, y el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional), que se baje el nivel de los dos caminos que colindan con la propiedad donde vivo, y del camino que pasa frente al costado oeste de la plaza de Barrio San Jorge, específicamente



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

frente al Planché, así como la creación de cunetas en dichos caminos, para que las aguas de lluvia sean cursadas frente a los inmuebles y no a través de ellos, de modo que se coloquen alcantarillas, en los accesos principales.

Espero obtener respuesta pronta de este Concejo, ya que cada vez que llueve me veo gravemente afectada, Caso contrario daré por agotada la vía administrativa y acudiré a vía judicial, haciendo el respectivo cobro de costas personales y procesales, además del el cobro de daños y perjuicios ocasionados a mi persona. Aportando la evidencia fotográfica y de video recabada en el trascurso de los años, así como la prueba testimonial de mis colindantes y vecinos. (Que dicho sea de paso también se han visto afectados).

Adjunto a este escrito, les aporoto, copia del escrito presentado e ignorado por el Alcalde, parte de las fotografías y videos, que demuestran como quedo el acceso al terreno donde vivo y el estado del camino a la hora de transitar vehículos, así como la afectación sufrida el día de ayer, donde la tapia de mi otro lote callo sobre la propiedad y maya del vecino. Sin más por el momento me despido esperando su comprensión y su pronta respuesta. Ver capítulo de atención al Público.

Se recibe nota de la Señora Vera Meléndez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito Por este medio le saludamos y le deseamos éxitos en su arduo trabajo, en beneficio de nuestro cantón. La Asociación de Desarrollo Integral y el Comité de caminos, de la comunidad de Río Bonito, le solicitamos su intervención en el mantenimiento de la calle que nos comunica con Ciudad Neily.

Tenemos algunos factores que nos dañan la calzada: personas que depositan tierras o el zacate producto de las chapeas sobre la cuneta, ausencia de alcantarillas o de poco calibre que no abastecen la cantidad del paso de aguas pluviales, aspectos que provocan el tránsito de esas aguas por la calzada dando origen a zanjas y/o lavado de material hasta el grado que dificulta el tránsito de vehículos en general, en especial el del bus que transporta a los estudiantes de ésta comunidad hasta el Colegio de Ciudad Neily y que empeora para las personas que se trasladan a pie especialmente los niños escolares y los indígenas, porque hay trayectos demasiado dañados con grandes depósitos de barro que cubren de lado a lado la calle.

El trayecto de la calle que va, de Barrio El Estadio en Ciudad Neily hasta el paso del primer puente sobre quebrada Unión, necesita algunas intervenciones, porque ese trayecto ha sido intervenido por la maquinaria de dicha municipalidad con algún tipo de mantenimiento, pero lo fuerte del invierno y la poca concienciación de los vecinos han provocado daños, que se van a agravar en este tiempo de lluvias.

Pero el trayecto que continúa desde ese puente sobre esa quebrada, hasta donde llega la calle balastreada, hace más o menos 10 años que no se interviene en ningún aspecto, porque antes se decía, que era por no haber paso por los puentes para la maquinaria, asunto que se resolvió desde inicios del año 2013, pues contamos con dos buenos puentes, pero ese trayecto sigue sin recibir ningún tipo de mantenimiento, por dicha municipalidad. Ver capítulo de atención al público.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Se recibe oficio AM-00762-2017, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, remite presupuesto extraordinario N°02-2017, para su respectivo análisis y aprobación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este presupuesto a la Comisión de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00763-2017, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, remite presupuesto ordinario 2018, para su respectivo análisis y aprobación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este presupuesto a la Comisión de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe correo de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de los Cantones del Sur, CODECO ha desarrollado desde el año pasado dos talleres regionales sobre turismo como modelo de desarrollo para la zona sur y deseamos invitarle a participar en el Conversatorio sobre turismo para el Cantón de Corredores.

Entre empresarios del sector turístico y autoridades públicas con incidencia en la actividad turística.

El 22 de setiembre del 2017, a la 1:00 p.m., en el Auditorio COOPENAE, frente a la Moderna Ciudad Neily. Confirmar asistencia.

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión a la Regidora Guiselle Vega Alvarado, para que asista a este foro en representación del Concejo Municipal.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él forma parte de la comisión de Turismo y me preocupa que esta Comisión no se ha estado reuniendo. La Señora Ericka Gómez formaba parte de la Comisión de Turismo pasada, ella quiere hacer una exposición al Concejo del trabajo que realizó la Comisión de Turismo en años anteriores, me parece que se le puede atender en una sesión extraordinaria o en una sesión ordinaria donde no haya atención al público.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería para este próximo lunes.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que para el 2018 ya tiene el proyecto de crear fuentes de trabajo a como dé lugar, la meta de nosotros es que antes de que termine el 2018 tener 200 empleos, también queremos diversificarnos en diferentes ramas pero no podemos quedarnos atrás con el desarrollo turístico.

Tuve una reunión con la directora de la UNED ella es representante del Consejo Territorial, estuvimos hablando de dos temas en específico, la Feria del Agricultor y el otro tema es el diseño de la ruta turística del cantón. Ellos (UNED) ya presentaron el proyecto al INDER



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

para la elaboración de proyectos, ya ellos hicieron una inversión y están preocupados, le comente que tenía el proyecto de diseño de la ruta turística del cantón, es una idea y hay que darle forma, ahora ningún proyecto de desarrollo turístico se hace de la noche a la mañana, primero hay que socializarlo.

Golfito está desarrollando la Marina que por sí sola traerá un montón de ingresos turísticos, en Puerto Jiménez también el hotel Cocodrilo hizo una alianza con el Consorcio Hilton y van a crear una marina enorme en Puerto Jiménez.

Nosotros hicimos un recorrido por toda la cuenca del río Coto y no tiene nada que desearle, si agarramos la entrada del río Coto como engranaje de lo que es el desarrollo turístico aquí y el desarrollo turístico de Golfito, llegamos al Puente amarillo pero habría que hacer una gran inversión vamos a tener una resistencia, tenemos a las Pangas y los Castaños y el puente Negro, son miles de colones los que invierte el estado en restablecer los diques y otros, entonces siempre vamos a tener el mismo problema, quienes son los perjudicados, en las Pangas un señor que tiene un finca sembrada de arroz, en los Castaños un señor que siembra arroz, el resto viven de lo que tienen, que sucede si la Municipalidad presenta al Gobierno un diseño de la ruta, para desplazar la gente a un proyecto de vivienda y declaramos la zona inhabitable y se declara como un humedal porque la cantidad de fauna que hay ahí es enorme, que sucedería si en un momento determinado declaramos eso así, se declara como un humedal y se colocan bungalós.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta y porque no pedirle a estas personas que cambien la actividad económica.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que hay dos personas que nos atravesaran el caballo, y tienen sus derechos, lógicamente hay que hacerlo atractivo, la idea es darle un opción para que entren aquí, de ahí subimos y llegamos a San Rafael, esas fincas se las desearían varias personas, ellos no saben las maravillas que tienen ahí, que debemos hacer, prepararlos para que se hagan otras cosas, como tour de Cuadriciclos, tour de caballos, rápidos, tour en las cavernas, todo esto lo puede montar esta gente de San Rafael. En Bajo Los Indios en vez de tener la plaza que se construyan ranchos que marquen la historia de ellos, la comida tradicional, la chicha, el Chaman que haga lo que sabe, es solamente buscarle el gusto, que expliquen todo. Si ellos supieran explotar eso la ruta turística sube ahí, sigue Abrojo Montezuma y baja Abrojo Norte donde esta las cataratas, recordemos que en el 2019 sacamos del presupuesto municipal para invertir en esa carretera que viene de los Planes a Abrojo Norte para que tengan tránsito de bus, esa podría convertirse en la ruta turística del Cantón de Corredores.

Propongo a los señores de la Comisión de Turismo que diseñemos la ruta, todo es parte del desarrollo, que no será para ahorita, está bien pero tenemos que empezar a trabajar, y para eso ocupamos una guía, esto es parte de lo que he estado hablando con Doña Ana de la UNED, si la Comisión quiere se puede trabajar en conjunto con la Comisión de Proyectos de la UNED, para que Corredores diseñe su ruta turística.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le parece bien, y podemos atender a la Señora Ericka en la sesión del lunes, para lo cual el Señor Regidor Jorge Jiménez se encarga de contactarla.

Se recibe oficio MO-CM-280-17-2016-2020, suscrito por la Señora Kattia María Salas Castro, Secretaria del Concejo Municipal de Orotina, transcriben acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°108, del 28 de agosto del 2017, que dice:

Que en días recientes se dio a conocer los detalles y ubicación exacta del nuevo y futuro Aeropuerto Metropolitano de Orotina, llamado a ser la respuesta a las necesidades de ampliación de capacidad de atención y de mejores servicios para los usuarios nacionales y extranjeros.

Que esta nueva infraestructura aeroportuaria requerirá de nuevas, eficientes y estratégicas vías de conexión vial con el Área Metropolitana y con el resto del país, a efectos de facilitar el acceso y salida de turistas y carga Internacional e igualmente promover la oferta de facilidades y servicios conexos que son necesarios para esta nueva terminal y que indefectiblemente tendrán un impacto importante en el desarrollo de la calidad de vida de todas las comunidades adyacentes que suplirán estos servicios; pero también generarán progreso para todo el país en general al mejorar las condiciones de competitividad , acceso y transporte.

Que existe un proyecto vial estratégico que fue presentado para su consideración al consorcio MOPT MAC DONALD - encargado de determinar la viabilidad de la nueva terminal aérea - el cual se denomina o es conocido como: Corredor de Interconexión Vial de Occidente (CIVO por sus siglas) y consiste en una ruta totalmente nueva y adecuada para la óptima circulación de vehículos pesados - carga - y de excelentes y ventajosas condiciones de circulación para el resto de vehículos livianos , que inicia y conecta en la zona de Sifón de San Ramón , exactamente en la salida de la nueva carretera de San Carlos , bordea por el rumbo Este el casco urbano de la ciudad de San Ramón ; entronca con un intercambio con la Ruta Bernardo Soto aproximadamente a la altura del Beneficio de Café de Altura ; y de allí continúa con rumbo suroeste pasando por el Distrito de Santiago de San Ramón ; transcurre por el Cantón de San Mateo y llega hasta Pozón de Orotina , directamente en el sitio ya designado para la ubicación del nuevo Aeropuerto Metropolitano de Orotina.

Que esta nueva ruta a cuatro vías, de aproximadamente 34 kilómetros de extensión y con una inclinación no mayor a 6%, tiene un pre diseño que consta en 27 láminas que fuera confeccionado originalmente por el Ingeniero don Enrique Angulo con el aporte del Ingeniero Andrés Araya.- Dichas láminas preliminares le fueron facilitadas para su consideración al consorcio MOPT- Mac Donald con resultados muy positivos , al punto que esta entidad recomienda la conveniencia de que la construcción del CIVO , como una ruta óptima para dar conectividad al nuevo aeropuerto.- El proyecto responde a un concepto y una visión de interconectividad estratégica entre las principales y actuales rutas viales del país y resulta armónica y coherente con la política de desarrollo nacional global, haciendo posible una interconexión vial continua de diferentes zonas , rutas y puntos estratégicos , tales como:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Zona Norte, puesto Tablillas Frontera Norte, Zona Atlántica, Vuelta Kooper, Punto de paso de futuro Canal Seco. Muelle San Carlos, San Carlos. Zona Económica especial, Ruta 1 Bernardo Soto, Ruta—San Mateo, Esparza, Ruta 27 José María Castro Madriz, La Ruta Costanera. Pacífica Fernández, Próximo Aeropuerto Internacional de Orotina, Puerto Caldera, Puerto Puntarenas, Ruta 1 Interamericana Norte.

POR TANTO: Moción para que el Concejo Municipal, mediante acuerdo, acoja lo siguiente:

1- Pronunciarse expresamente en favor del proyecto del CORREDOR DE INTER CONEXIÓN VIAL DE OCCIDENTE (CIVO) por considerar que el mismo es de vital importancia para este gobierno local ; para las Municipalidades por donde discurriría esta vía; para la zona de Occidente ; y para el país en general , al tratarse de un instrumento que permite la conectividad de los puntos económicamente estratégicos del país y deviene en una vía alterna y más favorable para todas las rutas viales que hoy concurren necesariamente hacia el área metropolitana de San José y la tornan congestionada y colapsada.- Igualmente importante resulta ser que este corredor es indudablemente la mejor vía para acceder al futuro Aeropuerto Metropolitano de Orotina y conectarlo con nuestra jurisdicción territorial e intereses de desarrollo cantonal.

2-Aprobar y otorgar visto bueno para que se explore y de ser posible se concrete a la brevedad posible, un acuerdo inter municipal entre los gobiernos locales de Orotina , San Mateo y San Ramón , a efectos de que en uso de las facultades legales que reconoce la normativa y reglamentación municipal , se proceda a buscar la forma y el instrumento jurídico que proceda , con el objetivo de permitir la concretización de este corredor vial como una necesidad prioritaria para el desarrollo y mejor competitividad de nuestros cantones.- Para estos efectos se solicitará a los Alcaldes que interpongan sus buenos y oportunos oficios para que los departamentos de Ingeniería , Desarrollo Urbano , Bienes Inmuebles; División Jurídica y cualesquiera otros , puedan proceder a colaborar con sus pares de las Municipalidades ya indicadas , en la solución de los pormenores que implique el estudio , trazado efectivo, diseño , desarrollo y construcción de este proyecto en sus respectivos territorios ,incluido el eventual trámite previo de estudio de los inmuebles que se identifican como los idóneos para ser sometidos a negociación o expropiación , según corresponda.-Este acuerdo iniciará sus efectos , una vez que sea aprobado por los tres Concejos Municipales e inmediatamente se tratará de forma conjunta a buscar los medios para realizar el estudio correspondiente que demuestre formalmente la factibilidad técnica y financiera del proyecto.

3. Enfocar el proyecto como una ruta inter cantonal bajo peaje que podrá ser sujeta a fideicomiso de administración y ser financiada mediante los instrumentos financieros legalmente existentes.

4.Avalar que, una vez que se tenga absoluta claridad de [os términos del Acuerdo inter municipal a concertar y formalizar; el Concejo Municipal de Orotina, en conjunto con sus pares de los otros dos gobiernos locales por donde discurrirá el Corredor Vial, puedan aprobar la aceptación y la autorización de constitución y firma del vehículo de propósito especial que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

se utilizará , sea el Fideicomiso de Administración o la Alianza Público Privada que corresponda para lograr el objetivo en forma conjunta.

5. Avalar que las tres municipalidades involucradas en el desarrollo del proyecto, una vez aprobado y firme el presente Acuerdo, procedan dentro del plazo de diez días hábiles a nombrar un profesional encargado para que sea conformada una Unidad de Seguimiento y Coordinación Inter municipal que pueda proceder a recabar toda la información existente y la sucesiva necesaria para clarificar la mejor forma de desarrollar el proyecto del CIVO. Esta unidad una vez conformada , se reunirá con la periodicidad razonable para permitir el intercambio de ideas , recursos , sugerencias técnicas , promover acciones de divulgación , y defensa del proyecto ; y buscar los medios más pronto y efectivos para obtener los estudios de factibilidad técnica y financiera que demuestren la necesidad estratégica , conveniencia y los beneficios de corto , mediano y largo plazo que pueden derivarse de la concretización de este corredor vial , tanto para las municipalidades que directamente lo promueven, como también para el resto del país.- Igualmente se encargarán de establecer nexos de comunicación con interesados en participar , invertir y promover el proyecto y presentarlos a conocimiento de las Municipalidades participantes.

6. Notificar este acuerdo a los otros Concejos Municipales interesados e involucrados directamente en este Proyecto y se les envíe respetuoso exhorto para que tomen un acuerdo similar de apoyo a la brevedad posible.

7. Notificar este Acuerdo a las Municipalidades que conforman la Federación de Municipalidades del Oeste de Alajuela (FEDOMA) y al resto de Municipalidades del país para que se pronuncien sobre el proyecto que se pretende atender desde la esfera municipal. Solicito se declare con dispensa de comisión y definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal acuerda apoyar la moción de la Municipalidad de Orotina. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio MCB-CM-695-2017, suscrito por Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal de Coto Brus, El Concejo Municipal de Coto Brus, en Sesión Ordinaria 068 celebrada el día 16 de agosto del 2017, Artículo VII, Inciso 3, conoció Moción Suscrita por los Regidores Erick. Pérez Barquero, Mando Gamboa Zúñiga, Gerardo Wilson Chaves Ramírez, Yenny Acuña Picado y Ricardo Azofeifa Arias, que a letra dice:

Considerando que:

1. El país atraviesa una difícil situación fiscal, cuya solución no se vislumbra cercana.
2. Esta situación incidirá negativamente en el desarrollo de los pueblos, cuyas organizaciones requieren de transferencias del Estado, para realizar sus proyectos.....
3. Los cantones de la Zona Sur tienen graves problemas de pobreza y desarrollo, que requieren del trabajo vigoroso de sus organizaciones para su superación.
4. La creación de JUDESUR pretendió ser una fuente de recursos, para las Municipalidades y organizaciones de desarrollo de los cantones de la Zona Sur.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

5. La actual situación económica financiera de JUDESUR es grave y su futuro es incierto. En el peor de los escenarios se proyecta a desaparecer, con el consecuente perjuicio para los cinco cantones de la Zona Sur, están en la obligación de luchar para que JUDESUR salga de la situación en que se encuentra y vuelva a ser el motor de desarrollo de dichos cantones.

Por lo tanto mociono: Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus realice una Sesión Extraordinaria el sábado 16 de setiembre del 2017, a las 9:00 a.m., en el Salón de Sesiones Municipal, en que se convoque a Cooperativas, Asociaciones, Cámaras, Asadas, Grupos Cívicos, Representante Municipal en la Junta Directiva de JUDESUR y Fuerzas Vivas del Cantón, para analizar el tema de la situación de JUDESUR y las acciones a seguir para conjuntamente con los otros cantones, emprender acciones para salvar la institución. Con copia a los Concejos Municipales de Corredores, Osa, Golfito y Buenos Aires.

Se acuerda: Aprobar la Moción Suscrita por los Regidores Erick Pérez Barquero, Rolando Gamboa Zaga, Gerardo Wilson Chaves Ramírez, Yenny Acuña Picado y Ricardo Azofeifa Arias y que se comunique a las instancias correspondientes.

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión al Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, para que asista a esta sesión. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio FMH-SCD-047-2017, suscrito por el Licenciado María José Valerio Rodríguez, secretaria de la Federación de Municipalidades Heredia, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N° 19-240817, celebrada por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, el día veinticuatro de agosto del dos mil diecisiete que dice:

Acuerdo 58-2017 Considerando:

1. Que en fecha 7 de agosto del 2017, en sesión ordinaria N° 17-070817, se recibe en audiencia a personal del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), como seguimiento a reuniones que se han tenido desde el año 2016, en especial a la celebrada e] pasado 18 de julio del 2017, con e] Director Ejecutivo del CONAVI, con el fin de analizar y conocer la planificación de proyectos viales para la provincia de Heredia correspondiente al periodo 2018.

2. Que en fecha 7 de agosto del 2017, en sesión ordinaria N° 17-070817, el Consejo Directivo tomó el acuerdo 46-2017, que dice: "PRIMERO: Solicitar a la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Heredia, sesión extraordinaria en el mes de agosto para la atención del Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Ministra de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y representantes del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad para que junto con la Federación de Municipalidades de Heredia y los Gobiernos Locales que la integran, puedan abordar los problemas en las rutas nacionales en la provincia de Heredia y la asignación presupuestaria del periodo 2018. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DECLARADO EN FIRME.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

3. Que en fecha 22 de agosto, la Comisión Permanente Especial Investigadora de la Provincia de Heredia, expediente Legislativo Número 19846, comunica que "ha dispuesto invitarles a comparecer en audiencia, (...) el próximo miércoles 23 de agosto; cinco minutos después de que se levanten las Comisiones Plenas siendo la sesión a las 5:00pm; sin embargo, al ser aproximadamente las 4:10 p.m., del 23 de agosto, se recibe llamada de la señora Mauren Chacón Segura del Departamento de Comisiones Legislativas, indicando que se suspendía la sesión por falta de quorum.

Se acuerda:

Primero: Manifiestar el malestar de este Consejo Directivo contra el Consejo Nacional de Vialidad y los diputados y diputadas de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Heredia, repudiando la irresponsabilidad ante el actuar en los asuntos urgentes de cada cantón y el poco compromiso que presentan, por el cual fueron elegidos.

Segundo: Advertir que de no atender las necesidades en las rutas nacionales heredianas y no incluirse proyectos en el presupuesto para el periodo 2018, se manifestaran las municipalidades y de ser necesario se bloquearan las rutas nacionales de la provincia de Heredia con maquinaria y personal.

Tercero: Comunicar este acuerdo a todas las instituciones del sector, a las municipalidades y federaciones del país, medios de comunicación, Casa Presidencial y otros.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DECLARADO EN FIRME.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio F-1755-08-2017, suscrito por el Señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo FEMETROM (Federación Metropolitana de Municipalidades) La Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM) estará realizando el foro Ciudad Sostenible e Inteligente: "Tecnología aplicada a la calidad de vida" el día miércoles 20 de setiembre del 2017, en el Hotel Park Inn San José, tercer piso, ubicado en Barrio Don Bosco, Avenida 6, Calle 28, de 8:00 am a 2:30 pm.

El objetivo de esta actividad es exponer propuestas en el ámbito de la producción de energías limpias, así como diferentes alternativas de renovación tecnológica e infraestructura, de interés local y desarrollo municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio DGFM-1126-2017, suscrito por el Ingeniero Edmundo Abellán Villegas, Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, IFAM Como es de su conocimiento, motivados por la situación de los actuales sitios de vertido de residuos sólidos de la Zona Sur, este Instituto ha liderado una propuesta de acción conjunta entre los gobiernos locales de los cantones de Osa, Golfito, Corredores, Buenos Aires y Coto Brus.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

De forma muy sucinta, dicha estrategia pretende desarrollar un proyecto de relleno sanitario regional que brinde el servicio a los habitantes de los cantones antes mencionados y procura la conformación de un ente técnico de índole municipal, que opere dicha infraestructura bajo los estándares de calidad imperantes en este tipo de actividades.

Como requisito indispensable para continuar el planteamiento antes indicado, es necesario contar con una herramienta que regule las relaciones, futuras, responsabilidades y derechos de los gobiernos locales que participen de esta iniciativa. Con el propósito de proponer esta herramienta los asesores jurídicos de las cinco municipalidades, en conjunto con la Asesoría legal del IFAM, han alcanzado un documento denominado “Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal”, el cual remito para su conocimiento y aprobación.

Dado que el IFAM debe iniciar el proceso de selección de fincas, así como el diseño y tramitación de permisos para la posterior construcción del relleno regional de la Zona Sur, nos es urgente conocer cuáles municipalidades estarían acogiendo la propuesta del convenio marco presentado a. más tardar el día 29 de setiembre del año en curso.

Importante mencionar que el convenio alcanzado ha contado, no solo con la participación de los asesores legales de estos gobiernos locales, sino que dichos profesionales en derecho han visto reflejado en este documento todas sus propuestas de mejora; en razón de lo anterior, nos vemos legitimados para proponer la herramienta planteada, no sin antes mencionar que sí bien todo documento es perfectible, esperaríamos que de existir una propuesta de mejora sea absolutamente necesaria y no aspectos que bien pudiesen ser resueltos durante la ejecución de la propuesta de cooperación intermunicipal.

Esperanzados, en que nuestra acción realice en la implementación de un proyecto que resulta urgente para la Región Brunca, con mis consideraciones y estima se suscribe.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio ECO-562-2007, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, solicitan el criterio de esta Municipalidad con respecto al proyecto “Ley del Sistema de Estadística Nacional”, N°20.404.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio DFOE-DL-0727, suscrito por el Licenciado German Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, remite el informe N°DFOE-DL-SGP-00002-2017, acerca de la gestión del endeudamiento por préstamos en la Municipalidad de Corredores y en otros Gobiernos Locales.

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía Municipal, se les remite el informe N.º DFOE-DL-SGP-00002-2017 acerca de la gestión del endeudamiento por préstamos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Asimismo, en consideración de los resultados contenidos en el informe citado se plantea una serie de recomendaciones a las instancias competentes, con el fin de subsanar las debilidades detectadas y minimizar los riesgos asociados al uso de esta figura financiera.

Al respecto, la Contraloría General evaluó la gestión de endeudamiento por préstamos con saldos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016 por parte de esa Municipalidad de Corredores', con el objetivo de determinar la conformidad de dicha gestión con el ordenamiento jurídico y técnico y con sanas prácticas financieras existentes en torno a este tipo de crédito como forma de apalancamiento financiero.

Asimismo, abordó aspectos medulares tales como: la vinculación de los proyectos financiados con créditos con los instrumentos de planificación institucional, la existencia de políticas para orientar el endeudamiento institucional y de herramientas financieras para determinar la viabilidad de los créditos y la capacidad de pago del servicio de la deuda.

En el caso particular de la Municipalidad de Corredores, el análisis de la gestión del endeudamiento estableció las siguientes debilidades:

- a) La gestión del endeudamiento no se respalda en políticas institucionales de carácter técnico, legal y administrativo emanadas de la autoridad municipal competente.
- b) Los proyectos de inversión asociados a dichos créditos no se vincularon con el Plan de Desarrollo Local ni con el Plan de Desarrollo Municipal de ese gobierno local.
- c) No se elaboraron los correspondientes flujos de fondos, instrumento que orienta sobre las fuentes de ingresos y la disponibilidad de liquidez para el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de los préstamos que se tramitan.
- d) El trámite de los préstamos por parte de la administración municipal se realizaron sin los correspondientes estudios o análisis relativos a la viabilidad financiera y la capacidad de pago de esa Corporación Municipal.
- e) No se efectuaron estudios previos para comparar diversas opciones de financiamiento ofrecidas por las entidades prestatarias, a fin de seleccionar la más conveniente a los intereses de las finanzas municipales.
- f) No se realizaron conciliaciones de los saldos adeudados por dichos préstamos entre los registros internos municipales y los de las entidades prestatarias.
- g) En al menos dos años (en el periodo del 2012 al 2016), ese gobierno local no ejecutó la totalidad de recursos presupuestados por concepto de intereses y de amortización.

Las debilidades señaladas en relación con el trámite de los préstamos, requieren de especial atención por parte de las autoridades municipales. Si su trámite no se ajusta al bloque de legalidad ni a sanas prácticas de control financiero podría plantear riesgos asociados, entre otros, a la insostenibilidad financiera e incumplimientos de las obligaciones contraídas.

En consideración de los resultados expuestos en este oficio y en el informe adjunto, y acorde con las competencias de las autoridades municipales de verificar la conformidad del trámite de los créditos con el bloque de legalidad, de administrar los riesgos asociados al financiamiento mediante préstamos y de establecer los mecanismos de control y evaluación



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

de la gestión de endeudamiento, es responsabilidad de esa Alcaldía y Concejo Municipal que, de previo al trámite de nuevas operaciones crediticias², se adopten las acciones que permitan acreditar que esa Municipalidad cuenta con políticas, medidas y prácticas de control financiero que consideren, al menos lo siguiente:

- a) Escenarios de evolución de la deuda para garantizar razonablemente que sean sostenibles en el tiempo, características y condiciones de los préstamos, análisis y valoración de riesgos, y criterios de elegibilidad para la selección de la opción de financiamiento.
- b) Niveles razonables de endeudamiento por préstamos, acordes con la capacidad financiera de la entidad, la situación socio-económica y las necesidades de inversión del cantón.
- c) Vinculación de los proyectos de inversión financiados con préstamos con los instrumentos de planificación institucional; con el fin de canalizar estos recursos a proyectos prioritarios que impacten las obras y los servicios municipales.
 La Administración debe contar con una planificación de los proyectos de inversión por ejecutar, y que estos a su vez se deben respaldar en los estudios legales, técnicos, económicos y financieros para determinar la viabilidad de cada proyecto. En estos se debe identificar y justificar la necesidad del endeudamiento.
- d) Elaboración de flujos de fondos, para el control de la liquidez, pronosticar los compromisos de pago, proporcionar información fiable sobre la disponibilidad de ingresos, evaluar en forma periódica la situación financiera de la municipalidad y realizar los ajustes correspondientes en caso necesario.
- e) Elaboración de estudios o análisis que demuestren la viabilidad financiera y la capacidad de pago de la municipalidad ante las obligaciones contraídas por préstamos.
- f) Desarrollo de estudios o análisis tendentes a comparar las diversas opciones de financiamiento ofrecidas por las entidades prestatarias, con el objetivo de seleccionar la alternativa más viable o conveniente para las finanzas municipales y valorar los riesgos asociados a esta fuente de financiamiento.
- g) Ejecución periódica y oportuna de conciliaciones de los saldos adeudados por préstamos entre los registros internos municipales y los de las entidades prestatarias. Se requiere, entre otras cosas, la verificación de la exactitud de los montos adeudados y, en los casos que corresponda, tomar de manera oportuna las medidas correctivas ante cualquier evidencia de pagos en exceso o de menos.
- h) Asignación de una unidad o al menos un funcionario encargado de la coordinación general, las responsabilidades de los actores y las unidades que intervienen en el desarrollo coordinado e integrado de la gestión del endeudamiento por préstamos.
- i) Condiciones para respaldar, documentar y conservar en expedientes administrativos (físicos o digitales) la evidencia sobre las acciones realizadas por la administración municipal relacionadas con el endeudamiento por préstamos. Para tales efectos, al menos, los expedientes deberán:

Ser conformados y custodiados por la administración.

Estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados.

Estar conformados con un orden lógico y cronológico del proceso, y estar foliados.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Asimismo, una vez establecidas las políticas, medidas y prácticas de control financiero previamente referidas, a esa Administración le corresponde ejecutar aquellas acciones que resulten pertinentes respecto de las operaciones crediticias ya formalizadas, de manera que se garantice razonablemente la sostenibilidad financiera de la Municipalidad.

Las acciones y medidas de control que llegue a desarrollar e implementar esa Administración, así como sus resultados, los deberá documentar en el expediente administrativo correspondiente.

Además, el Órgano Contralor aporta en uno de los anexos del informe adjunto, los indicadores y la línea base sobre la cual fue evaluada la gestión del endeudamiento por préstamos en esa Municipalidad. Esos indicadores pretenden, entre otras cosas, apoyar a ese gobierno local en las evaluaciones periódicas, medir los avances y determinar oportunidades de mejora en dicha gestión. Además, resulta un instrumento para ser considerado como punto de referencia en el trámite de nuevos créditos.

El presente oficio se emite sin perjuicio de las acciones de fiscalización que pueda realizar la Contraloría General, relacionadas con los asuntos señalados en este documento.

Finalmente, como complemento a lo señalado en el presente oficio y en el informe DFOE-DL-SGP-00002-2017, y para que sea considerado por esa Municipalidad, se adjunta el oficio N° 7341 del 28 de junio del 2017, emitido por la Contraloría General, referente a la procedencia de solicitar un préstamo para llevar a cabo proyectos relacionados con la red vial cantonal, dando en garantía para el pago de intereses y amortización de la deuda, los recursos provenientes de las leyes N.º 8114 y 9329.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que hasta el otro año cuando entremos a las NICSP si nos van a dar las conciliaciones de flujos de caja, antes no podemos, inclusive es una de las debilidades que tenemos y por eso tuvimos que correr con el Banco Nacional, porque a partir del próximo año ninguna Municipalidad será sujeta a crédito sino tiene los cierres de flujo de caja debidamente auditados y para eso debemos entrar dentro de la dimensión de las NICSP, entonces a partir del próximo año debemos entrar en esa dimensión si no, no podremos ser sujetos de crédito. Efectivamente nosotros vamos hacia ahí, no existen esas conciliaciones todavía porque hasta ahora estamos entrando en las NICSP, si usted le pregunta a la Municipalidad cual es el total de activos que tiene, no lo sabe, porque no hay un programa integral que le permita medir eso, hasta que no alimentemos la información en esa base de datos nuevo, que nos permitirá hacer los cierres y las conciliaciones correspondientes.

En cuanto al edificio municipal es una cuestión que se venía arrastrando desde hace tiempos y que inclusive la separación de dinero por año se hacía no se ejecutaban y se gastaban los intereses.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017**

Con respecto al IFAM, la ley 8114, nosotros le entregamos a la Contraloría que si estábamos recibiendo 1250 millones, y ya nos llegó el del 2018 por 1700 millones de colones, y en el 2019 vamos a obtener 2250 millones de colones, así será el aumento paulatino de los primeros tres años, hasta llegar al tercer año que se equipara a lo que tenemos que recibir anualmente que anda por los 2500 millones de colones, si anteriormente usted trabajaba la parte administrativa con 500 y resto millones y ahora están entrando 1500 y resto de millones, está recibiendo un 100% más de lo que se recibía, esos dineros entran trimestralmente, qué fue lo que se hizo, unir todo eso, conseguimos el crédito y simplemente en tres años pagamos con la misma plata.

El otro año nosotros aumentamos de quinientos millones, trescientos millones más partiendo del supuesto que lo otro ya estaba comprometido, pero en lugar de quinientos vamos a tener ochocientos y en el 2019 en lugar de ochocientos vamos a tener 1300 millones de colones porque la deuda disminuye y el ingreso aumenta, pero les vamos hacer un informe.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que en base a las recomendaciones que está dando la Contraloría recomendaría que se haga un manual para los futuros créditos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que basado en esto, es necesario que la Administración en periodos determinados nos brinde avances de los endeudamientos y los compromisos financieros.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que los únicos endeudamientos que existen a la fecha son:

Del edificio Municipal que es de la parte administrativa, 200 millones de colones con el Banco Nacional para el puente en Bajo Indios, el préstamo del IFAM que es de la 8114.

Le voy hacer un cuadro, y trimestralmente se les pasara para que tengan conocimiento.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración que con base a las recomendaciones que da la Contraloría General de la República se elabore un manual para los futuros créditos.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos. ...

Se recibe copia de oficio DFOE-DL-0514, suscrito por el Licenciado German Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, enviado a la Auditora de la Municipalidad de Buenos Aires, referente a emisión de criterio sobre la procedencia de solicitar un préstamo para llevar a cabo proyectos relacionados con la red vial cantonal, dando en garantía para el pago de intereses y amortización de la deuda, los recursos provenientes de las leyes N°8114 y N°9329, por parte de la Municipalidad.

Conclusiones:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Con fundamento en lo expuesto, se concluye que:

La Ley N°8114 destina específicamente a favor de las municipalidades, un porcentaje del impuesto único a los combustibles, para la conservación, el mantenimiento, el mejoramiento y la rehabilitación de la red vial cantonal y una vez cumplidos esos fines, los sobrantes se podrán utilizar para obras viales nuevas en la red vial cantonal.

Para la ejecución de esos recursos, cada municipalidad cuenta con una Junta Vial Cantonal a la que le corresponde la aplicación y distribución de los fondos, elaborando planes viales quinquenales de conservación y desarrollo; y con una Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, encargada de elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación, desarrollo y seguridad vial.

La responsabilidad por la administración y la correcta ejecución de estos recursos, es exclusiva de las administraciones Municipales.

La autonomía municipal posibilita a que un Gobierno Municipal, bajo su propia responsabilidad, solicite un préstamo para llevar a cabo proyectos relacionados con la red vial cantonal y suministrar en garantía del pago de los intereses y amortización, los recursos provenientes del impuesto único a los combustibles, pero para ello, al menos debe:

- ✓ Garantizar el rodaje sobre la red vial cantonal y el libre tránsito de la población del cantón.
- ✓ Cumplir con el elemento esencial de la planificación.
- ✓ Analizar la capacidad de ejecución de esos recursos.
- ✓ Analizar la capacidad de endeudamiento del ayuntamiento previo a la adquisición de un posible préstamo.
- ✓ Determinar el porcentaje disponible para el endeudamiento, ya que no es viable legalmente que se utilice el total del monto (100%) asignado por año en honrar una deuda.
- ✓ Analizar los riesgos que deberá asumir o no, de conformidad con el resultado de los estudios y el análisis que conlleve cada proyecto.
- ✓ Elaborar estrategias para monitorear y evaluar periódicamente las acciones y planes a su cargo.
- ✓ Ejercer una estricta vigilancia sobre el comportamiento de los ingresos y los egresos municipales.

Finalmente, le recordamos la importancia de registrarse y utilizar el Sistema de la Potestad Consultiva, de manera que podamos brindarle un servicio más oportuno y eficiente en la atención de su gestión. El mismo lo encuentra en nuestro sitio web: www.cgr.go.cr.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

Informe presentado por el Señor Regidor Cristian García Miranda.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que el informe tenía que hacerlo por escrito pero por cuestiones de las fiestas no tuvo chance. El informe trata de la gira que teníamos programado con la Viceministra de Transportes, Don Ever y mi persona fuimos a San José, cuando llegamos nos indicaron que la Secretaria de la Viceministra se había equivocado en la hora y la reunión era para las nueve de la mañana y no para las dos de la tarde, el vehículo en que llegamos era de la Unidad Técnica Gestión Vial mismo que había que llevar a la agencia por el tema de la garantía del vehículo, hicimos esa gestión y nos devolvimos, lastimosamente hicimos un viaje en falso.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él señor me llamó desde el día anterior para que le diéramos audiencia porque era un tema de urgencia le dije, no señor porque no era atención al público, que enviara una nota y con fundamento a la nota se nombraría la comisión, entonces se leyó la nota y se nombró la comisión, ahora la nota decía que la reunión era a las dos de la tarde, que esto nos sirva de experiencia.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que ese día que nos fuimos a Turrialba por la actividad del IFAM, nos topamos con el Presidente Ejecutivo del INDER, tuve que decirle que estaba de vacaciones.

Le dije que la forma en cómo se estaba manejando esto no nos parecía, es el Concejo Municipal, que alguien invente una gira aquí no hay un documento oficial, fue un error lo que pasó el lunes, muy preocupado el Presidente Ejecutivo llama a Álvaro Chanto que tenía que darle respuesta al Concejo Municipal como se estaba manejando el asunto, esto me tiene enojado porque el Concejo Municipal tomó un acuerdo basado en una nota, cuando uno va a una audiencia tiene que ser con un documento legal para tomar un acuerdo, no estoy de acuerdo con lo que hicieron ustedes, esto lo digo porque al final se da un descontrol.

Es un caso muy delicado que ahora hay que retomarlo sobre la milla fronteriza, y eso le corresponde al Concejo junto con la Administración, al final llama a Chanto diciéndole que no es el procedimiento, que es un irrespeto al Concejo Municipal, al final se quedaron un rato y hablaron con un departamento porque la Viceministra iba para Limón, vean lo que nos llevó un error, ir allá con el transporte, entonces hable con Don Álvaro Chanto y está dispuesto en venir hablar de lo que paso, todo esto es una experiencia, porque al final dicen que somos irresponsables y que no llegamos.

Los temas que tenemos que reactivar son: Campo de aterrizaje de Aviación Civil y los 20 metros de la milla fronteriza.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que aquí hay que aclarar ciertas cositas, tan responsables seríamos somos los que estábamos en la sesión como los que no estaban en el caso suyo, ¿por qué? Porque ese señor me llamo y me dijo que ya había hablado con Bernabé y que le había dicho que lo llamara a usted para que les diera audiencia, más bien les dije que no, que enviara una nota, Por qué Bernabé no me llamo si soy el Vicepresidente y voy a ocupar su lugar en la Sesión, si Bernabé me llama y me dice va a llegar ese señor no le de pelota no le doy pelota, de por si no es de mi agrado por lo altanero y porque quiere manejarlo todo, entonces me quedo aquí sustituyendo al Señor Presidente y más bien leímos la nota y nombramos la Comisión, porque él me había dicho que había llamado a Bernabé quien le dijo que me llamara, entonces por respeto a Bernabé que es el presidente dije que iba a leer la nota, ahora si había una nota que presentaron ellos, perdón señores y señoras, pero como aquí toda la vida se le ha dado pelota a él y cuando llega aquí es como un Dios, dije que tenía que atenderlo porque al final iba a ser yo quien iba a quedar mal con el Presidente y con todo el mundo, ahora no se le dio audiencia, leímos la nota que él trajo aquí y se tomó el acuerdo y se nombró la Comisión, esto nos sirva de experiencia. ...

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández para aclararle a Don Jorge, es cierto me llamo y le dije que no iba a estar, en mi ausencia respeto al Concejo, don Jorge tiene la capacidad para decidir, no puedo decirle a Don Jorge que dé o no audiencias, por qué, porque no estoy presente, quien decide es Don Jorge porque es quien preside, no puedo decirle a Don Jorge que atienda porque sería una falta de respeto. Yo lo respeto a usted y al Concejo, cuando estoy ausente usted (Jorge) tiene la potestad de decidir.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que es bueno que pasen estas cosas, tengo muy poca experiencia pero si he visto que hay días para atención al público, aquí todo el que viene se le da la palabra y es injusto vean la hora que es y aquí estamos, todos nos hemos levantado temprano, todos tenemos un trabajo y mañana tenemos que estar en la oficina, pero es una falta de consideración que vengan, se les tenga que atender y por majadería, no estoy diciendo que no hayan emergencias pero a veces vienen a majadear. ...

Creo que es momento en que nos comprometamos porque aunque Marielos Castillo no levante la mano, siempre atienden a fulano, siento que es una falta de consideración porque para eso hay una agenda establecida y hay días de atención al público, creo que debemos de ponernos serios en cuanto a eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a veces todos dicen que se atienda a equis persona, porque pobrecito viene de largo.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ella no.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no le molesta atender a la gente, hay casos urgentes que ameritan atenderlos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que para el día de hoy había quedado en reunirse la Comisión de Hacienda, pero solamente llegue yo, por favor les pido que cuando



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

tengamos que reunirnos en comisión lleguemos, porque me parece que había algo urgente en Hacienda. Entonces recordarles que el próximo sábado se reúne la comisión de Jurídicos a las 9:00 a.m.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que les trae una presentación y antes de pasarlo quiero decirles que este modelo era el que tenía la Compañía en el tiempo que ellos recababan en el Rio Coto Colorado, entonces traemos la idea de cómo ellos realizaban el dragado, hicimos algunas simulaciones, si eso lo pudiésemos hacer desde el puente amarillo por lo menos hasta la desembocadura vieja del Rio Colorado sería un bombazo.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal presenta un video al Concejo Municipal, este video el que se llevara a la reunión programada para el día miércoles a las nueve de la mañana con el Ministro de Seguridad Pública para que tenga una idea más clara de lo que se vive en Paso Canoas todos los días, mientras tanto tenemos una Policía de Frontera que fue creada bajo una Ley, y le vamos a decir el artículo que dice que a la Policía de Frontera le corresponde la vigilancia de la Frontera, los mojones y la soberanía del país, es cierto que muchos murieron por cuidar la soberanía de este país, hoy no nos importa, porque los panameños vienen y mueven mojones y hacen lo que les da la gana en la frontera, mientras que SENAFRONT se mantiene en el área y mantiene el respeto en el área y todo el mundo le teme porque ponen orden, nosotros no tenemos Policía de Frontera que pongan orden, sin embargo el Gobierno gasta miles de millones en mantener ese equipo policial para que este revisando vehículos, mientras que se dan muertos, contrabando, tráfico ilegal y otro montón de situaciones y de cosas en Paso Canoas y que esta Municipalidad se aboca por luchar para la prevención de la violencia, los grupos policiales están totalmente dispersos y la Fuerza Pública no tiene capacidad para asumir eso, por qué no tiene la capacidad, tienen poca capacidad para mantener el control en la frontera, no existe coordinación, si existiera coordinación no se dieran esos delitos, esa es la realidad que nosotros tenemos, que solución le tienen el Ministerio de Seguridad a esto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez pregunta ¿Quiénes van asistir a esa reunión?

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que eso lo deciden ustedes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hacia la pregunta porque se había dicho que si no ponían mano en el asunto se iba a ir a la prensa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que Don Alfonso Padilla debería ir porque conoce muy bien la Frontera, tiene fundamento, Don Jorge y Don Cristian. Será que Don Alfonso puede acompañarlos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que tendría que salir mañana al medio día o dos de la tarde, porque habría que estar el miércoles a las nueve de la mañana en el Ministerio.

El Señor Presidente Municipal nombra en Comisión a los Regidores Alfonso Padilla Campos, Álvaro Ruiz Urbina y Cristian García Miranda para que asistan a reunión en el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Ministerio de Seguridad Pública. Solicitar a la administración el giro de los viáticos respectivos. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que no vamos hablarles de los índices de delincuencia si aumentan o no, si tenemos grandes problemas, vamos hablarles que estamos trabajando con diferentes instituciones la prevención de delincuencia y rescate de lugares públicos y la recreación para el fortalecimiento de las familias.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde, Municipalidad Corredores.

Gira a Turrialba.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el día lunes en horas de la tarde salimos de comisión con el Señor Presidente, había dos sentidos de esa gira y el más importante era poder hablar con el Presidente de la República. Nosotros hemos venido haciendo grandes esfuerzos con el vertedero municipal y en la medida de lo posible hemos tratado que el vertedero se maneje en las óptimas condiciones, cosa que se lo he enseñado a ustedes aquí mediante informes que ha hecho el mismo Ministerio de Salud.

Sin embargo, la orden del cierre inmediato ya se había emitido, fue una cuestión muy rara el Ministerio puso un ultimátum, San Vito ya lo cerró y en estos momentos está colapsado, les pregunte a los de San Vito que cuanto tiempo iban a sostener eso y su respuesta fue que no por mucho tiempo. Buenos Aires estaba depositando la basura en Osa y de un momento a otro llegó el Ministerio de Salud y le dice que no deposita más la basura en Osa y lo clausuró, a Osa le dio un tiempo de dos meses y lo cierra, Golfito ya había colapsado y a nosotros nos habían dado tiempo hasta el 31 de agosto.

Entonces ese era un tema que nosotros queríamos tocar con el Presidente de la República, así que nos pusimos de acuerdo los diferentes Alcaldes y nos encontramos allá en Turrialba, ahí estaba la Presidenta Ejecutiva del IFAM y estaba don Edmundo quienes muy gentilmente nos colaboraron, una vez que llegó el Señor Presidente de la República nos dio una audiencia después de que él terminó su discurso en la actividad, nos dio una audiencia en donde nos atendió cerca de 20 minutos.

Ahí logramos explicarle cuál era la situación y el problema en el que estábamos metidos y eso iba a colapsar a la zona sur y desgraciadamente la zona es uno de los cantones más vulnerables que había en el país y eso en vez de solucionar el problema de salud, más bien se iba a convertir en una crisis. Entonces le planteamos una pequeña posición entre los cinco Alcaldes y él estuvo de acuerdo, le vamos agradecer muchísimo al Señor Presidente de la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Republica, la verdad es que se comportó a la altura como todo un caballero como lo es y esa no es la primera vez, la verdad es que tiene una alta estima a los Gobiernos Locales.

Ahí quiero resaltar un poco la participación del Señor Bernal que nos colaboró mucho y que al final le agradecemos mucho porque el metió un poquito la mano en el tema.

Después de la reunión el Señor Presidente de la República cogió su teléfono junto con la Primera Dama y llamó a la Ministra de Salud para una reunión de emergencia en San José al día siguiente a las 9:00 am, nosotros nos regresamos a San José para amanecer ahí y asistir a la reunión con la Ministra de Salud en el IFAM, estuvieron presentes la Ministra de Salud, la Señora Viceministra, el encargado del relleno sanitario a nivel nacional y estuvo el Director General del Ministerio de Salud, por parte de nosotros el Presidente del Concejo Municipal y este servidor, por parte del IFAM la Presidenta Ejecutiva del IFAM y Don Edmundo Abellán. Estuvimos dialogando algunos temas y nosotros llevamos el expediente completo de lo que esta administración ha hecho.

Le explicamos a la Señora Ministra de Salud que indirectamente de lo que sucediera del primero de mayo del 2016 hacia atrás, nosotros no íbamos hacer un recuento de eso, sino un recuento de lo que nosotros habíamos hecho y le empezamos a demostrar que mes y medio después de que nosotros habíamos asumido ya le habíamos hecho la primera solicitud al IFAM para entrar dentro del cierre técnico. En julio el IFAM nos contestó y nos dijo que necesitaba un acuerdo del Concejo, en el mes de julio el Concejo tomó el acuerdo para iniciar el trámite con el IFAM y así sucesivamente le fuimos demostrando que nosotros no estábamos ahí por temor al cierre técnico, si no para que nos hicieran valer nuestros derechos como administración responsable desde que el inicio del 1 de mayo del 2016, nosotros habíamos asumido con gran responsabilidad lo que era el manejo de los residuos sólidos y que sabíamos que teníamos que llegar a cerrar el vertedero.

Al final la señora Ministra fue muy amplia, muy sensata, el Director General del Ministerio de Salud dijo tres palabras pero las dijo muy directas, ustedes con esa descripción que han hecho han demostrado que esta administración Municipal y el Concejo han cumplido con responsabilidad el manejo de los residuos sólidos y seríamos injustos en no colaborar en direccionar con ustedes un cierre técnico profesional, entonces la Ministra habló y nos dio el visto bueno igual que la Presidenta Ejecutiva del IFAM que al final se mantuvo anuente con nosotros y la verdad que dijo que ellos se hacían responsables de dirigir ese cierre técnico como tiene que ser.

Ahí acordamos de que hiciéramos el informe igual a como nosotros habíamos acordado allí, al día siguiente nosotros nos vinimos y de inmediato me puse hacer el informe y ya hoy me llevo la contestación del Ministerio de Salud en donde dejaba sin efecto la resolución del cierre técnico y que nos daban tiempo hasta la fecha, que el IFAM nos dijo que nos presentaba el cierre técnico y que de ahí lo analizaban en conjunto con el IFAM y direccionaban el cierre técnico el tiempo que los ingeniero del IFAM digieran.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Eso ya es un logro, sin embargo, vamos a seguir trabajando muy fuertemente sigo creyendo, en un momento determinado quisieron decirnos, que porque nosotros no nos metíamos en una empresa privada para el asunto del manejo de la basura así que llegue y les dije que Buenos Aires y Osa ya estaban haciendo las gestiones la Contraloría le paralizó el proceso de licitación, San Vito y Golfito ya lo están haciendo, pero en el barco alguien tiene que quedarse hasta el final porque esa no es la solución de la zona sur alguien tiene que pelear hasta el final por unir a la zona sur y pelear por los interés de la zona sur.

Si el cantón de Corredores tenía que asumir la responsabilidad solo de construir el relleno sanitario regional estábamos dispuesto hacerlo, porque sabíamos que desde el momento en que nosotros lo tengamos todos los del cantón de Corredores van a venir a pedirnos cacao para que le solucionemos el problema de la basura que, si ya hay tres cantones que firmaron ese convenio que lo leímos anteriormente y que ustedes tomaron el acuerdo que con esos tres cantones íbamos a caminar de la mano y si nosotros tenemos que asumir con responsabilidad el relleno sanitario con esos tres cantones lo íbamos asumir porque nosotros sabíamos que muy pronto Osa, San Vito y Pérez Zeledón, iban a venir a pedirnos que le permitamos botar eso ahí porque están colapsados.

Efectivamente los del Ministerio de Salud nos dieron el visto bueno y ya nosotros con eso podemos estar tranquilos en cuanto a lo que es el relleno sanitario.

Estuve en una reunión y dándole unas instrucciones a William Pérez, porque ahora tenemos que manejarlo más cuidadosamente porque ya el Ministerio de Salud va estar encima y entonces nosotros tenemos que ser muy inteligentes a la hora de manejar hasta llegar al proyecto final del IFAM y una vez aprobado seguimos delante de la mano del IFAM porque son los ingenieros los que nos van a decir cómo ir manejando paulatinamente el cierre hasta llegar al final.

En términos generales esa fue la gira que nosotros hicimos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le agradece al Presidente de la Republica que a pesar de su agenda porque iba para Limón, con don Bernal logramos que nos atendieran. Decirles que inmediatamente llamo a la Ministra, y su disposición de ayuda en los manejos de los residuos sólidos, también el Ministro General de Salud que habló muy poco pero fue directo, la Directora del IFAM también se le agradece.

Al final se logró el objetivo y si nos cierran este vertedero va ser un negocio porque las empresas ya tienen a donde vender la basura, eso sí don Carlos le explico a ellos que queremos que sea el IFAM porque no queremos politiquería, no queremos negocio y hasta FEDEMSUR no queremos que haga ese proyecto, que sea llave en mano para evitar que se metan muchas manos, estamos anuentes con el IFAM porque tienen buen concepto de este Concejo Municipal y esta administración, ellos manifestaron de este Concejo un buen concepto. Todo fue una experiencia muy bonita y como nos atendieron, al final logramos el objetivo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que eso que dijo el Señor Presidente es cierto y he sido claro con ustedes señores del Concejo, cuando les he dicho y una vez se lo dije a un compañero de una Municipalidad, que si él me decía que el muchacho que pusieron en FEDEMSUR tiene la capacidad para manejar una inversión de tres mil o cinco mil millones de colones asumo la responsabilidad, pero no puedo arriesgar que el Concejo de la Municipalidad de Corredores nos metamos en un enredo de esos, que después fallemos, que la cochinado que hicieron no sirvió, perdimos la plata y al final tengamos problemas con la basura, mejor que sea el IFAM el que se haga responsable y es una institución estatal y si ellos fallan verán cómo solucionar el problema.

Inclusive es cierto la Presidenta Ejecutiva del IFAM si resalto por lo menos la gestión de esta Municipalidad y se deja de ver con todas las actitudes y con todos los actos que se dieron se deja entre ver el cariño que el IFAM le tiene a este Concejo Municipal.

También va a tocar otro tema que va hacerlo de conocimiento a los Señores miembros del Concejo para ver la posibilidad, porque la Contraloría nos había pedido un reglamento para el asunto del manejo de las tarifas de residuos sólidos y una fórmula que es la que estamos aplicando es la que tiene el IFAM y el reglamento ya está establecido.

Nosotros habíamos mandado eso tiempo atrás al Concejo, el Concejo tomo el acuerdo del reglamento de la formula pero no del aumento de la tarifa, ahora la Contraloría nos está poniendo un límite para eso, habíamos puesto una sesión extraordinaria para el jueves pero no va a ver tiempo porque ya la Contraloría nos está mandando un ultimátum y el problema es que si la Contraloría se nos viene encima lo que le puedo decir es que lo llevé al Concejo en tal fecha y el Concejo no ha resuelto.

Para no entrar en controversias ya nosotros habíamos venido y habíamos expuesto lo del reglamento y habíamos expuesto lo de la formula ya ese acuerdo está tomado y el único acuerdo que no se tomó fue el del aumento de la tarifa, entonces traía aquí a ver si usted lo ven y si no pues el jueves se toma el acuerdo, pero que ustedes sepan de antemano que el acuerdo va no en esa fecha, que no es culpa de ustedes si no culpa mía, si y a mí se me olvidó y me han estado presionando y como ya teníamos el acuerdo la Contraloría nos dijo que sí que está el acuerdo, la nota pero que no está el aumento.

Entonces dice así: Una vez analizada la propuesta presentada por la administración del cálculo de las tasas por servicios de recolección y tratamiento de desechos sólidos este Concejo Municipal acuerda aprobar el incremento por recolección de tratamiento de desechos sólidos en el rubro residencial por un monto de ₡7000 a ₡7600 incremento que sería de ₡600, el rubro comercial de ₡18000 a ₡18900 incremento que sería por ₡900 y el rubro de limpieza de vías 56195 a ₡900 con un incremento de ₡600. Aumento que es justificado por el aumento de los costos operativos que requiere la municipalidad para suministrar estos servicios rige a partir de la publicación en la gaceta.

Entonces ya ese acuerdo lo mande a la Contraloría ya está la formula, ya está el reglamento y ya estaría lo de la tasa porque ya nosotros habíamos acordado eso, entonces señor



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Presidente ver si lo podemos dejar en firme para que doña Sonia mañana nos pase el acuerdo, para pasarlo y sin embargo, si ustedes quieren William viene aclararles posteriormente.

El Señor Presidente Municipal le pregunta al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, cuál sería el procedimiento legal para no tener problemas a la hora de aprobarlo.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que él lo haría así, le preguntaría a la comisión para que conste en actas si tuvo la oportunidad de verlo y si la comisión dice que no tuvo la oportunidad y dada la urgencia del señor Alcalde se saca del trámite de comisión se dispensa y se aprueba.

Así que dada la urgencia de la votación del aumento en las tarifas para las tasas de servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos de este municipio, según oficio recibido por la Contraloría General de la Republica, siendo que dicho proyecto de tarifas se encuentra en comisión y la comisión aun no la ha podido dictaminar, el Señor Presidente Municipal ordena dispensarlo del trámite de comisión y seguidamente el Señor Presidente procederá a someter a votación las tarifas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación que se saque el estudio del aumento en las tarifas para las tasas de servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos de este municipio de la Comisión de Hacienda, donde fue enviado para estudio, y dado que esta Comisión no lo ha dictaminado, y dado la urgencia de aprobar dichas tarifas.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la propuesta de sacar el estudio del aumento en las tarifas para las tasas de servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación propuesta presentada por la Administración para el cálculo de las tasas por servicios municipales de recolección y tratamiento de desechos sólidos, y limpieza de vías.

Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión se acuerda aprobar el incremento, en los servicios de limpieza de vías, recolección y tratamiento de residuos. Ver capítulos de acuerdos.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES (AS) Y SINDICOS (AS).

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el tema de las Fiestas de la Confraternidad lo tiene preocupado, recuerdan la reunión que tuvimos el jueves, resulta que ahí no dieron permiso porque estaba al lado de la escuela, le dije a Carlos que buscáramos una solución, la solución sería en la carretera para que se instalara el Mega Bar, ayer la Asociación de Desarrollo fue a ver el sitio y llamaron a Marín del Tránsito para que en conjunto vieran el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

lugar, para efectos de acomodar el Mega Bar, Marín llamó al encargado de la región todo iba bien, pero cuando todo estaba armado, el señor de la Aduana se puso en contra y dijo que porque se habían instalado ahí, hace todas las gestiones y están parando el Mega Bar, no hay permiso y la Cervecería dice que mañana se va.

Entonces me pregunto quién manda aquí, el Concejo o el Jefe de Aduana, honestamente nosotros le imploramos a la Asociación de Desarrollo que agarrara esta actividad, faltan cuatro días, Don Carlos se apega a la Legalidad lo respeto, pero quitar el bar, estaríamos en un punto muerto y eso traería demandas, si como Concejo nos paramos la vez pasada, lo podemos volver hacer, porque somos corresponsables de esa actividad, Cristian está al borde, Marvin está muy enfermo está en el hospital, si no hacemos algo esto será el día de mañana una humillación y ofensa para nosotros, estoy realmente preocupado, el apoyo total fue para esta gente, no hacemos nada con lamentarnos pero como Concejo que vamos hacer, porque aquí el mandato del Concejo cualquiera lo irrespeta.

Espero que Cristian como enlace nos diga que ha pasado realmente.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que está preocupado por la situación, a través de la reunión que tuvimos el jueves se hizo el traslado del Mega Bar hacia el lado de la calle, Marín nos ayudó y nos dio las recomendaciones de las medidas, a partir de ayer el Licenciado Luis Fernando Vásquez, Gerente de la Aduana estaba mandando a la Comisión Interinstitucional Fronteriza, uno de los correos dice que nadie le ha pedido permiso a esa comisión, no entiendo en que momento ellos son el Concejo Municipal o una Alcaldía paralela.

Hoy en la mañana también paso otro correo y a raíz de eso el transito mando a Marín para ver cómo estaba eso y a detener eso, Marín llega a Canoas, ve la situación y se presenta la gente de la Comisión y luego Marín informa a sus superiores y les dice que no hay problemas con las entradas y salidas, el Jefe de Marín habla con Luis y le dice que no hay problema. ...

El Señor de la Aduana al ver que por ese lado no podía hacer nada, empezó a presionar a través de otros departamentos, hasta el Ministro de la Presidencia, y que le dijeran a Bernabé que detuvieran eso, entonces la Cervecería al ser desterrado de donde estaba a la calle y ahora en otro punto, dijeron no señores están jugando con nosotros, mañana recogemos y vamos a proceder.

Entonces me pregunto qué poder tiene esa comisión que está por encima de nosotros, que estamos haciendo entonces, vean cuantas veces hemos solicitado audiencia al Ministro y Presidentes Ejecutivos y no nos dan pelota y un Señor ahorita está afectando a una comunidad, a una organización que trabajó muy fuerte para realizar las actividades, y ahorita vamos a salir crucificados.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que no se mete en esas cosas de licor y demás pero hay una cosa importante de valorar la comisión ya tiene el permiso de parte de nosotros



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

para realizar la actividad, tiene el permiso de este Gobierno Local, donde está el poder y la autoridad del Gobierno Local, nosotros dejamos que una persona se eche abajo una actividad que tiene el permiso del MOPT, de la Municipalidad, de Salud, a esta persona hay que mandarle a decir que no se meta, que no obstaculice y que las fiestas van y punto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hablar es muy bonito, pero cuál es la acción a seguir, agradezco a Don Jorge por lo manifestado, pero cuales son las acciones a seguir. ...

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que Cristian me había pasado el acuerdo del MOPT y ellos son muy claros, solo hay una anotación de ellos que dice que aprueba el permiso y con base en el marco legal establecido en el artículo 3, decreto ejecutivo N°, transito denominado reglamento Dirección de Vías, en este departamento el ente competente para tales efectos resuelve otorgar el permiso temporal de interés público a la Comisión de las Fiestas de la Confraternidad, cedula jurídica tal, el cual rige a partir de y se detalla a continuación.

Hay un punto que dice que bajo ninguna circunstancia podrá afectar la libre visibilidad, que atente contra la libre tránsito o que ponga en peligro las normas de seguridad vial en general o sea tendrían que demostrar ellos que perjudica la libre visibilidad, libre tránsito y que pone en peligro las normas de seguridad vial, en primer lugar no están sobre la calzada, están en el predio donde el mismo MOPT está dando la autorización, le pregunto al Licenciado, Qué sucede si el Concejo toma el acuerdo indicando que apegado al permiso que dio el MOPT está municipalidad lo aprueba en el 100% y que autoriza la construcción ahí y que en el caso en que exista disconformidad que demuestre lo que ahí dice pero que primero lo demuestre a esta municipalidad para ser evaluado.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que hay un acto administrativo valido que crea derechos subjetivos, la única forma que deje de surgir efecto es que no se cumpla con alguna de las premisas que el mismo oficio está indicando.

Ahora me parece que no hay un documento oficial, hay un poco de especulación, de que fulano dijo y que el otro dijo, el único documento oficial es ese, le preguntaba a Don Carlos que si la Municipalidad tomo en cuenta ese insumo cuando dio la patente, él me decía que sí, la Municipalidad actuó a derecho, diferente hubiera sido el caso si la Municipalidad otorga el permiso faltando ese requisito pero ahí está el requisito y los demás, entonces tiene razón Don Carlos y lo secunda don Jorge Jiménez.
 Lo que pasa es que la Comisión no ha mandado aquí una nota oficial.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para eso está el enlace.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que dada la información que presenta el enlace del Concejo Municipal con la Comisión de fiestas de Paso Canoas el Señor Cristian, este Concejo Municipal acuerda ratificar lo actuado hasta el momento por este Concejo Municipal dado que los acuerdos, permisos, autorizaciones se han dado conforme a la normativa legal y a todos los demás permisos que corresponde, además



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

lo que decía Don Carlos que cualquier situación anómala la consulten directamente con el Concejo Municipal. Se le pase copia a todos los ministerios.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que como representante del Distrito Tercero quiero felicitarlos por el accionar de ustedes.

Quiero decirles que también estuve en la reunión, solo he faltado a dos reuniones, pero todos están preocupados, pero más preocupados debemos estar nosotros cuando nos quieren faltar el respeto, estuvo muy bien lo que dijo Don Jorge y Don Carlos, agradecerles a todos los Señores Regidores que están secundando esa propuesta los felicito y vamos para adelante. ..

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de acuerdo, que dice: acuerda ratificar lo actuado hasta el momento por este Concejo Municipal dado que los acuerdos, permisos, autorizaciones se han dado conforme a la normativa legal y a todos los demás permisos que corresponde, además lo que decía Don Carlos que cualquier situación anómala la consulten directamente con el Concejo Municipal. Se le pase copia a todos los ministerios.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él tenía un par de cositas y uno de los temas fue el que tocó Don Carlos que es el tema de FEDEMSUR y ese asunto me preocupa mucho por la razón de que nosotros nos mantengamos en la posición que estamos, estamos obligados que si en cualquier momento FEDEMSUR nos cobra cuotas estamos obligados a pagarle, porque no nos hemos pronunciado y no aceptamos lo que han hecho, pero tampoco nos pronunciamos en contra, ni nos declaramos en contra y tampoco tomamos un acuerdo.

Entonces estamos en una situación comprometedoras si algo pasa en FEDEMSUR, también lo apechugamos porque todavía somos miembros, no estoy diciendo que renunciemos si no renunciamos está bien, pero creo que debe de haber un pronunciamiento muy claro por parte de esta Municipalidad, es un tema que me preocupa y que lo vuelvo a traer al tapete y le digo que tomemos una decisión.

El otro tema que me preocupa es una carta que ya llego a la oficina de don Carlos, es una carta que envía la escuela de Barrio San Jorge, es una carta en donde realmente estamos hablando de la vida de muchos chicos ahí que podrían sufrir un atropello no muy lejano, como están construyendo la escuela de San Jorge los niños están recibiendo clases en la iglesia y hay como una pendiente, los choferes son tan inconscientes que van a toda velocidad y pasan arrollando los conos. El Pastor me decía un día de estos que estuvieron a punto de arrollar un niño ahí.

Hable primero con don William Pérez que fue con el que tuve acceso primero.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el hablo con don William y él me dijo porque nosotros estuvimos hablando, porque si hacemos unos muertos y va un chavalito en moto rápido y se mata la Municipalidad se come ese problemón, en cambio sí hay una petición de un centro educativo nosotros tenemos una certificación, entonces por eso fue que aquel día que don Jorge llevo le dije a William que le dijéramos lo de la nota.

Ya miré la nota y en el transcurso de esta semana voy a mandar la cuadrilla que nos hagan a nosotros esos muertos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la otra cosa que podemos ver aquí es algún tipo de señalización porque ahí no hay nada, es momentáneo está bien pero no sabemos el tiempo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en el transcurso de esta semana resuelvo eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que respecta con FEDEMSUR, quedamos que ustedes don Jorge iban a ir a la reunión para después tomar la decisión.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que don Carlos no le ha dicho nada.
El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él esta semana no está porque tiene varias reuniones en San José.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que luego se ponen de acuerdo.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ella quiere que esto no caiga como majadería, tengo un buen concepto de este muchacho Alex, pero si con todo respeto que por favor cuando una comisión se nombra, no sé cuál es el grado que lleva, porque ahora que íbamos para Limón no fui porque me sentí muy mal, porque me cambiaron cuatro veces el lugar y sentí una falta de respeto para mi persona.

Primero me dijeron, sale el miércoles a las 7:00 am, luego a las 9:00 am, después a las 4:00 p.m. y por ultimo me dijeron que salían a las 4:00 am, me puse a pensar y dije que eso era un irrespeto hacia mi persona y no se los demás.

Esto no quiere decir que el muchacho tenga o no la culpa, pero si quiero que me expliquen si hay comisiones de alto nivel y hay comisiones de bajo nivel, porque sentí que esa comisión había sido de esas que se vayan a la hora que sea. Siento que aquí todos merecemos respeto y consideración.

No es la primera vez que a mí me pasa desgraciadamente, cuando se sesiono en La Cuesta le dije a Alex que si podía pasar por mí a las 4:00 de la tarde porque soy funcionaria pública y salgo a las 4:00 pm, y me dijo que no podía pero al compañero Walter si lo recogió a las 4:15 p.m., cuando fue la sesión en Bajo de los Indios, no me aviso que iba a pasar por mí y no paso. Entonces quiero saber cuál es el procedimiento que tengo que utilizar para poder contar, porque creo que la Ley dice que todos tenemos los mismos derechos todos por iguales



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

y siento que mis derechos están siendo violentados, aquí no quiero caer como la Vicealcaldesa de Golfito porque somos una sola pieza pero si siento que hubo cierto grado de irrespeto a mi persona. Quiero que quede claro que no es contra de Alex, alguien o algo tuvo que ver hecho esos movimientos, pero que raro que ya sea la cuarta vez que me pase, no pudieron pasar por mí a las 4:00 de la tarde pero si a las 4:15 de la tarde estaban recogiendo a Walter.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él no sabe qué ha pasado con los viajes aquí internos y le puedo dar una explicación de ese viaje en específico. Alex es el chofer de la administración y nosotros en la administración solo tenemos un chofer y el único que nos ayuda es don Didier viejo y Didier hijo, son los únicos dos, Didier hijo es el chofer de María y don Didier viejo que es electricista y el con mucho gusto nos ayuda en lo que son con viajes.

Normalmente nunca ocupo chofer para ir a San José, normalmente voy solo porque me gusta manejar, pero ese día en específico nosotros íbamos a salir de aquí tarde y hasta Turrialba no conozco, entonces lloviendo, de noche, en un lugar que usted no conoce y no sabe llegar, le pregunte a Alex que si conocía Turrialba entonces le dije que nos llevara.

Tenemos choferes que no son experimentados, por ejemplo ¿Cristian que les paso a ustedes con ese chofer con el que iban?

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que se perdió.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que aquí por ejemplo don Didier no conoce San José, el hijo de don Didier no conoce San José, aquí el único que conocen bien San José es Alex, entonces yo o podía ser tan irresponsable de decirle a cualquiera que se fueran con esa comisión para Limón y también era muy irresponsable de decirle a Alex que llegando nosotros cogiera el carro y se devolviera para Limón.

Entonces muy respetuosamente le pedí consejo al Presidente Municipal, ¿cómo hacemos?, no tengo más choferes, por esa razón se preguntó a qué horas era la actividad y confirmaron que a las 12:00 medio día, entonces si salían a las 4:00 de la mañana llegaban a las 12:00 medio día. Entonces le dije que por lo menos llegábamos él dormía unas horas, descansa y el otro día a las 4:00 de la mañana se va, por esa razón fue que se tomó la decisión específicamente ese día, pero era más que todo por el resguardo de la integridad de ustedes, para no mandarlo con un chofer inexperto, vean lo que le paso a Cristian iban con un funcionario que no conoce San José.

Por esa razón no utilizo a Alex porque sé que hay comisiones de ustedes y entonces prefiero coger el carro e irme solo, el Licenciado Erick no me deja mentir un día después de que salimos del Concejo nos fuimos para San José porque teníamos que estar el martes en la mañana y yo iba manejando.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Entonces esa es una de las debilidades que tenemos que solo tenemos un chofer oficial, eso es una de las cosas que estamos considerando dentro de la nueva estructura, hacer un departamento de servicios generales que se encargue de tener los choferes y vehículos, todo a disposición porque son choferes de servicio.

Eso fue lo de ese día doña Marielos con lo del viaje a Limón, lo de los otros días no sabré decírselo y me extraña, porque si usted es Regidora y tienen que pasar a recogerla a las 4:00 de la tarde, tiene que pasar a recogerla a las 4:00 de la tarde y si el por equis circunstancia tiene que hacer otro recorrido, entonces que coordine con otro carro para que la vaya a recoger a usted, porque él no puede decirle a usted que salga a las 3:00 de la tarde, porque salir a las 3:00 de la tarde no depende de usted.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que a las 3:45 de la tarde ella no podía salir.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que va hablar con Alex para que ahora en adelante si hay una gira y la tienen que recoger a las 4:00 de la tarde y él no puede recogerla a las 4:00 de la tarde porque tienen que ir a otro lugar que coordine con Didier para que la recoja a las 4:00 de la tarde.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que para eso está el grupo del WhatsApp, para informar de cambios en rutas o quien los va a recoger.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que lo que le llama la atención es que no pudo pasar por mí a las 4:00 de la tarde pero sí pudieron pasar por Walter a las 4:15 de la tarde.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que doña Marielos tiene razón.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya doña Marielos hablo conmigo y él tiene que respetar a todos los regidores, todos por igualdad porque ella salía a las 4:00 p.m.

Lo del viaje a Limón si lo analizamos porque era un viaje muy duro entonces pensé en la parte Humana de ustedes, estos días ha estado lloviendo mucho y para evitar un accidente modificamos la agenda. También nos atrasó la agenda con la audiencia en San José.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso nos atrasó porque ellos no tenían en la agenda que el Presidente de la Republica los iba a mandar a una reunión el día siguiente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que quiere que les quede claro que todo eso fue por la seguridad de ustedes, le pregunte a don Carlos quien manejaba más y no había más choferes. La idea era que él llegaba y nos dejaba y se iban con ustedes pero no estábamos de acuerdo porque primero era la seguridad.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él tuvo que pararlo porque cuando los compañeros están yendo a la Universidad de Costa Rica a llevar el curso de la NICS, a Alex



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

le daba a las 12 media noche repartiendo regidores y a la 1 de la mañana tenía que estar recogiendo a Jhocksel en La Cuesta para irse porque tenían que estar a las 8:00 de la mañana en San José. Le dije que parara eso y que buscara otro chofer que él se iba los lunes a las 4:00 de la tarde porque los martes tiene que estar a la 1:00 de la mañana recogiendo a Jhocksel, nada más por ganarse unas horas extras vean el riesgo que corren.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que respecto a las comisiones para todo tiene que ver categoría, aquí no existe discriminación para nadie en el momento de que soy libre y el reglamento dice que hay que brindar un informe, cuando vamos a comisión tenemos que ir en representación del cantón de Corredores hay que cuidarnos de como hablamos y nuestra imagen.

Entonces creo doña Marielos que eso no pase más primero por respeto a este Concejo y a su persona.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que quiere hacer una aclaración, por ejemplo el Código Municipal habla de las comisiones del Concejo Municipal habla de la prioridad que debe de tener el uso de los vehículos del Concejo Municipal.

Dice que se le dará prioridad a las Comisiones del Concejo Municipal, entonces es tal el valor que tiene la Comisión del Concejo Municipal y ahí no dice si es de esta, porque solo el nombramiento del Presidente Municipal de esas personas en Comisión ya le da esa categoría, no importar quien sea. Nada más para tener en cuenta eso.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que otro tema que le preocupa porque tenemos varios meses peloteando esperando que venga el COMEX y no ha venido, que paso con la sesión que ellos tenían que venir con el tema de la aduana en Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que quedo para la sesión del viernes, ya si no vinieran tenemos que redactar una propuesta.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano le pregunta a la Señora Sonia González, secretaria del Concejo Municipal, que si COMEX viene el viernes.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que no, porque ustedes no han fijado la fecha, el viernes viene Acueductos y Alcantarillados, la Administración y el Señor Auditor Interno.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para el próximo lunes ponemos la fecha definitiva.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: ..

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores, reunido en Sesión Ordinaria 70 del 04 de setiembre de 2017.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

CONSIDERANDO: Que esta Municipalidad ha considerado de interés cantonal las denominadas Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas, en consonancia con la celebración de las Fiestas Patrias, a celebrarse en Paso Canoas a partir del día 07 y hasta el día 18 de setiembre de 2017.

Que esta Municipalidad, por medio del Concejo Municipal y la Alcaldía ha otorgado los permisos correspondientes para la celebración de dichas fiestas.

Que los permisos otorgados por la Municipalidad han sido con base en las diversas autorizaciones brindadas por otras instituciones, en lo que atañen, incluyendo el Permiso Temporal de interés público para la celebración de las fiestas Patrias de nuestra independencia, brindado por la Dirección de Ingeniería de Obras Públicas, Subdirección de Diseño Vial, Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante oficio DVOP-DI-DV-IVD-2017-0920, de fecha 01 de agosto de 2017.

Que la Municipalidad es el Gobierno Local y como tal le corresponde la autorización final de la celebración de cualquier actividad de esa índole. Todas las instituciones públicas se encuentran obligadas por ley a coordinar sus acciones con este Ayuntamiento, el cual además posee la autonomía que tanto la Constitución Política como la ley le otorgan (Artículos 3, 4, 5, 6 del Código Municipal, así como 169 y 170 de la Constitución Política).

Que en específico el artículo 169 de la Constitución Política establece:

“La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.”

Que lo anterior establece que no es factible legalmente, que a nivel local exista otra organización que se atribuya las labores de gobierno que le corresponden a la Municipalidad. Afirmar lo contrario sería ir en contra del principio de legalidad así como de Autonomía Municipal.

Que informa el señor Cristian García, en su condición de enlace de este Municipio con la Comisión de Fiestas de Paso Canoas, conformada por la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas y la Comisión de Fiestas, que a pesar de que ya la Municipalidad otorgó los permisos correspondientes y se cuenta con las autorizaciones de otras instituciones, algunos personeros de la Comisión Interinstitucional Fronteriza, de forma unilateral y sin tomar en cuenta al Ayuntamiento, han realizado acciones tendientes a impedir la realización de las actividades programadas y autorizadas.

Que no obstante lo anterior, ni en el Concejo Municipal ni ante la Alcaldía se ha recibido gestión alguna tendiente a revocar o variar los permisos otorgados.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

En razón de lo anterior se acuerda:

PRIMERO: Ratificar los permisos otorgados por esta Municipalidad, los cuales han sido dados con estricto apego al ordenamiento jurídico y a las competencias que tiene esta Institución.

SEGUNDO: Solicitar a las autoridades del gobierno, así como a la Comisión Interinstitucional Fronteriza, el respeto y apoyo a las decisiones del Ayuntamiento dictadas en el marco legal de sus competencias. El Código Municipal y otras leyes establecen los mecanismos legales para impugnar los acuerdos y decisiones de la Municipalidad. Hacerlo de otra manera provoca desorden y anarquía en el Cantón.

Este Concejo Municipal realizará las acciones que sean necesarias para que se respete el principio de autonomía municipal.

TERCERO: Solicitar que se respete la autoridad de esta Municipalidad emanada directamente de la Constitución Política y de la ley. Por tanto, cualquier inquietud, observación o impugnación, hacerla llegar por los mecanismos legales establecidos.

COMUNICAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR Luis Fernando Vásquez, en su condición de Coordinador de la Comisión Interinstitucional Fronteriza y Gerente de Aduana Paso Canoas, a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas y Comisión de Fiestas, al Ministro de Hacienda, al Director Regional de la Policía de Tránsito, al Ministro de Obras Públicas y Transportes, al Ministro de la Presidencia y a cualquier otra autoridad que se requiera.

Acuerdo N°02: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos a los Señores Regidores Alfonso Padilla Campos, Álvaro Ruiz Urbina y Cristian García Miranda, quienes asistirán a audiencia con el Señor Ministro de Seguridad el día 06 de setiembre del presente año. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Una vez analizada la propuesta presentada por la Administración para el cálculo de la tasas por servicios municipales de recolección y tratamiento de desechos sólidos, y limpieza de vías, este Concejo Municipal, por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión acuerda aprobar el incremento, en los servicios de limpieza de vías, recolección y tratamiento de residuos, aplicando un incremento de estos servicios de ¢600.00 en el servicios residencial, ¢900.00 en el servicio residencial y ¢600.00 en limpieza de vía, quedando de la siguiente forma:

Rubro	Monto.
Servicio residencial	¢ 7.600.00.
Servicio comercial	¢ 18.900.00.
Servicio limpieza de vías, metro lineal	¢ 900.00.

Aumento que son justificados por el aumento de los costos operativos que requiere la Municipalidad para suministrar estos servicios.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017

Acuerdo N°04: Se acuerda trasladar a la Comisión de Sociales, solicitud de la Señora Karolina Castellón Cartín, vecina del Barrio La Brigada, quien solicita se le ayude a hacer gestiones ante el IMAS, para que le brinden ayuda por lo menos un año, para mientras concluye sus estudios universitarios, ya que tiene una niña con una parálisis cerebral y necesita una atención especial. Los documentos se los entrega a la Regidora Marielos Castillo Serrano.

Acuerdo N°05: Se acuerda solicitar a la Administración, para que envíe Ingeniero Walfrido Iglesias a inspección al proyecto de vivienda María Fernanda, para que acompañe a los Regidor Álvaro Ruiz, Erick Miranda, Sindico William Jiménez y brinden un informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N°06: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración nota de la Señora María Eugenia Campos Corrales, Propietaria del Bar Abangares, quien denuncia competencia desleal de un bar clandestino ubicado en la comunidad, el cual les ha perjudicado de gran manera en sus ventas. Se le dé una respuesta a la denunciante.

Acuerdo N°07 Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo el presupuesto ordinario para el año 2018 y presupuesto extraordinario N°02. Esta comisión se reúne el próximo martes 12 de setiembre a las 4:30 en la Oficina de la ASADA del Barrio San Jorge de Paso Canoas.

Acuerdo N°08: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dar apoyo a acuerdo de la Municipalidad de Orotina, acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°108, del 28 de agosto del 2017, en el sentido de pronunciarse en favor del proyecto del CORREDOR DE INTER CONEXIÓN VIAL DE OCCIDENTE (CIVO) por considerar que el mismo es de vital importancia para ese gobierno local; para las Municipalidades por donde discurriría esta vía; para la zona de Occidente; y para el país en general, al tratarse de un instrumento que permite la conectividad de los puntos económicamente estratégicos del país y deviene en una vía alterna y más favorable para todas las rutas viales que hoy concurren necesariamente hacia el área metropolitana de San José y la tornan congestionada y colapsada.- Igualmente importante resulta ser que este corredor es indudablemente la mejor vía para acceder al futuro Aeropuerto Metropolitano de Orotina y conectarlo con nuestra jurisdicción territorial e intereses de desarrollo cantonal.

Aprobar y otorgar visto bueno para que se explore y de ser posible se concrete a la brevedad posible, un acuerdo inter municipal entre los gobiernos locales de Orotina , San Mateo y San Ramón, a efectos de que en uso de las facultades legales que reconoce la normativa y reglamentación municipal, se proceda a buscar la forma y el instrumento jurídico que proceda, con el objetivo de permitir se concrete este corredor vial como una necesidad prioritaria para el desarrollo y mejor competitividad de los citados cantones.-

Acuerdo N°09: En base al oficio DFOE-DL-0727 de la Contraloría General de la República relacionado con el informe acerca del endeudamiento por préstamos en la Municipalidad de Corredores y en otros Gobiernos Locales, se acuerda solicitar a la



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 70
04 de setiembre del 2017**

Administración procedan a elaborar un manual, para el trámite de créditos en la
Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N°10: Se acuerda invitar al Director Regional del INDER, licenciado Álvaro Chanto, a efecto de conversar sobre el tema de las limitaciones que tienen varios sectores de la zona fronteriza de Paso Canoas, para poder obtener las respectivas concesiones de sus propiedades.

ARTÍCULO X:

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las diez con treinta de la noche del día 04 de setiembre del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

**Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**